



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
CERTIFICADO DE SECRETARÍA**

SGC

312

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE BOLÍVAR**

HACE CONSTAR

Magistrado ponente: HIRINA MEZA RHENALS
Radicación: 13001-23-33-000-2014-00081-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante/Accionante: MIRTHA ELISA FLOREZ GUTIERREZ DE PIÑERES
Demandado/Accionado: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE DEJA DISPOSICION DE LAS PARTES Y DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACION, LAS PRUEBAS APORTADAS POR LA DOCTORA GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ, COORDINADORA DEFENSA JUDICIAL- OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EL DIA 12 DE ENERO DE 2016, VISIBLES A FOLIOS 153-311 DEL EXPEDIENTE, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITEN SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA A TRAVES DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS.

EMPIEZA EL TRASLADO: 15 DE ENERO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. .


JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE TRASLADO: 19 DE ENERO DE 2016, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

*Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718*

orig


BOLÍVAR SÍ AVANZA
 GOBIERNO DE RESULTADOS
 Oficina Asesora Jurídica
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

153

Cartagena de Indias D, T y C, enero 12 de 2016

Reg. Int. N° 4066

Doctor
Juan Carlos Galvis Barrios
 Secretario General
 Tribunal Administrativo de Bolívar
 Cartagena - Bolívar
 E. S. D.


Ref.: oficios 0767 y 0768 – HMR de fecha 03 de Diciembre de 2015.
 Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
 Radicado: 13001-23-33-000-2014-00081-00
 Demandante: Mirtha Elisa Flórez de Gutiérrez
 Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Cordial saludo.

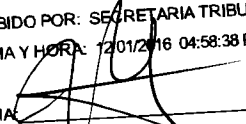
En atención a su oficio de la referencia en el cual indica darle cumplimiento a lo ordenado por su despacho, me permito remitirle oficio suscrito por el Doctor Miguel Quezada Amor, Coordinador Grupo de Vinculación y Administración de Personal de la Gobernación de Bolívar, por medio del cual envía los documentos e información solicitada correspondiente a la señora Mirtha Elisa Flórez Gutiérrez de Piñeres.

Lo anterior en 157 Folios útiles y escritos

Atentamente,


GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
 Coordinadora Defensa Judicial
 Oficina Asesora Jurídica
 Gobernación de Bolívar

Proyecto y elaboro: Cloris Heredia Dimingo. – Técnico Operativo

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 TIPO: RESPONDE OFICIOS
 REMITENTE: SMITH MORALES
 DESTINATARIO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
 CONSECUTIVO: 20160125484
 No. FOLIOS: 157 — No. CUADERNOS: 0
 RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 FECHA Y HORA: 12/01/2016 04:58:38 PM
 FIRMA: 



2016
 128
 0101
 0458

GOBOL-15-040468

Cartagena de Indias D.T. y C., diciembre 23 de 2015

Remitir al juzg. el 11 de Ene

Doctora:
GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Coordinadora Defensa Judicial
Oficina Asesora Jurídica

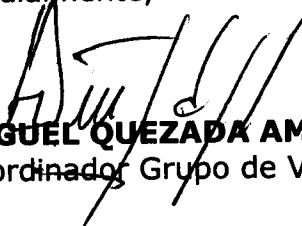
ASUNTO: Solicitud de Información de Mirtha Elisa Flores de Gutiérrez
PROCESO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
RADICADO: GOBOL-15-038581

Cordial saludo,

En atención a lo relacionado en el asunto, remito a usted la siguiente información

- Copia de los documentos que integran la Hoja de Vida de Mirtha Elisa Flórez Gutiérrez de Peñeres
- Certificación Laboral por el tiempo que estuvo con la Gobernación cancelada con recursos propios, el resto de su tiempo debe ser certificado por la secretaria de educación.
- En cuanto a los puntos 3 y 4, le comunico que la citada señora se vinculó antes del 31 de diciembre de 1996, razón por la cual era de régimen retroactivo de cesantía y a través de una acción de tutela se le pago la suma de \$ 3.369.539.82, lo cual era una diferencia a su favor, toda vez que en un periodo no se liquidó la retroactividad.

Cordialmente,



MIGUEL QUEZADA AMOR
Coordinador Grupo de Vinculación y Administración de Personal

Recibido
23 Dic 2015
12:08 PM
Dir. 1


NOMBRE MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES CASA DE LA CULTURA DE MOMPÓS - SERIA EDUCACION

GOBERNACION DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
HOJA DE VIDA

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE PERSONAL
DIGITALIZADO

A - DATOS PERSONALES


 APELLIDOS: FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES
 NOMBRES: MIRTHA ELISA
 DIRECCION PERSONAL: Ctra 2a. Nº 18-99
 ESTADO CIVIL: SOL. CAS. U.L.
 FECHA DE NACIMIENTO: DIA 27 MES: I AÑO: 1951
 CIUDAD: Mompós DPTO. Bolívar
 C.C. No. 33.210.518 Mompós La. M. No.

B - ESTUDIOS REALIZADOS

AÑOS	CLASE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUGAR	TITULO - DIPLOMA - CERTIFICADO	GRADOS
		Colegio San Carlos	Cartagena	Bachiller Académico	

C - MOVIMIENTO OCUPACIONAL

DENOMINACION	CARGO	CARACTER	No.	Decreto			Posesión			Traslado o Ascenso			Retiro			
				DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DEC. No.	DIA	MES	AÑO			
COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES C-7055 G-06 Casa de la Cultura de Mompós. Sala Educación.			09	13	I	1994	27	I	1994							
COORDINADOR DE BELLAS ARTES; Código 7060 Grado 12 Casa de la Cultura de Mompós. Prorrogada la provisionalidad por (4) meses.				12	IX	1995	13	X	1995							
				20 Bis 5	I	1996										

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE PERSONAL
DIGITALIZADO

C - MOVIMIENTO OCUPACIONAL

CARGO		DECRETO			POSESION			TRASLADO O ASCENSO			RETIRO						
DENOMINACION	CHARACTER	No.	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DEC. No.	DIA	MES	AÑO	DEC. No.	DIA	MES	AÑO	
Periodo de prueba (4) meses																	
COORDINADOR DE BIENESTAR ARTES																	
Código 7060=Grado 12=Casa de la Cultura Mompoxa.=		1206	16	X	1996	18	X	1996									

E - LICENCIAS

	DECRETO			DEL			AL			OBSERVACIONES	
	No.	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES		AÑO

F - SANCIONES

CLASE	RES No.	DEL			AL			OBSERVACIONES
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	

156

H - VACACIONES

PERIODO				RESOLUCION				UTILIZADAS						OBSERVACIONES	
DIA	MES	AÑO	AL DIA	MES	AÑO	No.	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AL DIA		MES
13	X	1995	12	X	1997	493	9	XII	1997	10	XII	1997	23	I	1998
13	X	1997	12	X	1998	0084	3	XII	1998	10	XII	1998	31	XII	1998
13	X	1998	12	X	1999	0249	10	XI	1999	16	XI	1999	6	XII	1999
13	X	1999	12	X	2000	0336	28	XI	2000	7	XII	2000	29	XII	2000
13	10	2000	12	10	2001	0052	23	01	2002	28	01	2002	15	02	2002
Estas vacaciones las disfrutará a partir del 3 al 24 de Mayo de 2002. Véase Mpraia Faciplince-Coord. Cultura															
13	10	2001	12	10	2003	646	03	12	2003	09	12	2003	22	01	2004

157

157

G - CESANTIAS

H - PRIMA TECNICA Y OTROS

I - INSCRIPCION EN EL ESCALAFON DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

CARGO	No. RES.	FECHA	OBSERVACIONES

J - CALIFICACION DE SERVICIOS

FECHA	EVALUACION	OBSERVACIONES
16 Junio 1997	850 Puntos. SATISFACTORIA.	Perfodo de Prueba. Desde 18-X-96 Hasta 18-II-97.

157

A - DATOS PERSONALES

FOTO

APellidos: **FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES**
 Nombres: **MIRTHA ELISA**
 DIRECCION PERSONAL: **Csa 2a N°18-99 Mompós**
 ESTADO CIVIL: SOL. CAS. U.L. _____
 FECHA DE NACIMIENTO: DIA **27** MES: **I** AÑO: **1951**
 CIUDAD: **Mompós** DPTO. **Bolívar**
 C.C.No. **33.210.518 Mompós** La. M. No. _____

B - ESTUDIOS REALIZADOS

AÑOS	CLASE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUGAR	TITULO - DIPLOMA - CERTIFICADO	GRADOS
		Colegio San Carlos	Cartagena	Bachiller Académico	

C - MOVIMIENTO OCUPACIONAL

CARGO	Decreto			Posesión			Traslado o Ascenso			Retiro			
	DENOMINACION	CARACTER	No.	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DEC. No.	DIA	MES	AÑO
INCORPORADO, Coordinador de Bellas Artes (Direc). C-7060 G-12. Casa de la Cultura de Mompós. Sra. Educ.			1480	20	XII	1996	7	I	1997				
INCORPORADO, Coord. Bellas Artes. C-7060 G-12. Sra. Talento Humano.			1021	7	X	1998	8	X	1998				

(Handwritten initials)

161

DECRETO NUMERO 09 DE 199

Ramo de EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

El Gobernador del Departamento

En uso de sus Facultades Legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: *Nómbrese a MIRTHA ELISA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIRERES, en el cargo de COORDINADORA DE ACTIVIDADES CULTURALES CODIGO 7055-06 en la Casa de la Cultura de Mompos, cargo sin proveer.*

ARTICULO SEGUNDO: *Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena, a los

13 ENE 1994

AISOR ARANA DEL GADILLO
Secretario de Educación,
Cultura y Recreación

AISOR ARANA DEL GADILLO
Secretario de Educación,
Cultura y Recreación

(Official stamp of the Gobernación de Bolívar)

CARLOS MENDIVIL CIODARU
Gobernador

AAD:jal.-
XII-27-93

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOMPOS, DOY FE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA COPIA DE SU ORIGINAL EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA 20 ENE. 1994

(Signature of the Notary)
Notario Unico del Circulo de Mompos

REPUBLICA DE COLOMBIA
JAVIER FACIOLINCE
CAMARGO
NOTARIO UNICO DEL
CIRCULO DE MOMPOS
MOMPOS - BOLIVAR

162

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 33.210.518
 Mompós (Bol.)

DE: FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES

APELLIDOS: FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES

NOMBRES: Mirtha Elisa

NACIDO: 27-Ene-1951-Mompós (Bol.)

ESTATURA: 1-57 COLOR: Trigueño

SEÑALES: Ninguna

FECHA: 7-Dic-78

Mirtha Elisa Florez de Pineres

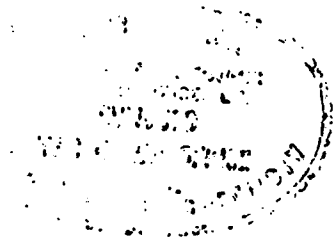
INDICE DERECHO

RICARDO JORDAN PINERES
 REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOMPOS, DOY FE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA COPIA DE SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA 20 ENE. 1994

Notario Unico del Circulo de Mompos



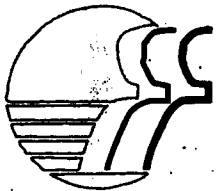


... 30 ...
... DE ...
... DE ...
... DE ...

164

1951
MAY 15
1951
1951

151



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FÓRMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
(LEY 190 DE 1995)

FOTO
3X4

ENTIDAD RECEPTORA 3

(Signature)
165

INFORMACION BASICA

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FLOREZ	SEGUNDO APELLIDO DE GUERRA DE PINERES	NOMBRES MIRTHA ELISA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> 33.210.578	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> DOBLE NAL. <input type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAIS EXTRANJERO
SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	LIBRETA MILITAR CLASE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	NUMERO
DEPARTAMENTO Caldas	MUNICIPIO Murphy	PAIS DE NACIMIENTO Colombia
PAIS DE RESIDENCIA Colombia	DEPARTAMENTO Valle	MUNICIPIO Murphy
DIRECCION RESIDENCIA Murphy Cor 2º #18-99	TELEFONOS	ESTADO CIVIL SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
		PERSONAS A CARGO 6

II. FORMACION ACADEMICA

1. EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO. (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS DE 6º A 11º DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA).

PRIMARIA										MEDIA		TITULO OBTENIDO	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º			Bachiller Académico Colegio San Carlos

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO.
EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA: "TC" (TECNICA), "TL" (TECNOLOGICA), "TE" (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACION), "MG" (MAESTRIA O MAGISTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

											X	MAESTROS EN ARTES PLASTICAS

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MODULOS, CREDITOS O AÑOS CONVIERTALOS EN SEMESTRES

SI SU O SUS PROFESIONES ESTAN REGLAMENTADAS, DILIGENCIA ESTE CUADRO

Maestra en Artes Plásticas	
-----------------------------------	--

III. TIEMPO DE EXPERIENCIA Y SITUACION LABORAL

ERVIDOR PUBLICO								X	Municipio de Bello Oficina de la Cultura Municipal
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO									
EMPRESARIO INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA									
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA									

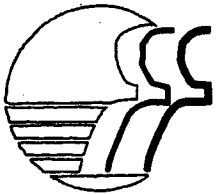
- EMPLEADOR O CONTRATANTE -

11/23

2.

166

145



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

(Signature)
167

INFORMACION DETALLADA

V. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES E IDIOMAS

1. PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS

2. ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	B	M	B	B	M	B	B	M	B	

VI. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:
 A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO.
 B) PARA DEDICACION: TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACION (EN ESTE CASO INDIQUE CUAL)
 C) PARA C.R. (CAUSA DEL RETIRO). ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS:
 01 TERMINACION DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL PERIODO
 02 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
 03 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE
 04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESION DEL CARGO
 05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MAS DE 120 DIAS
 06 ABANDONO DEL CARGO
 07 DECISION UNILATERAL O DECLARACION DE INSUBSISTENCIA
 08 SENTENCIA EJECUTORIA, REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO
 09 JUBILACION O PENSION DE INVALIDEZ
 10 RENUNCIA VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO

EMPRESA O ENTIDAD: *Municipio de Bolívar* PUBLICA PRIVADA PAIS: *Colombia*

DEPARTAMENTO: *Bolívar* MUNICIPIO: *Municipio* DIRECCION: *Municipio*

TELE. *JS* FECHA DE INGRESO: *13* DIA *9* MES *98* AÑO TIEMPO DE SERVICIO: AÑOS MESES DIAS DEDICACION: TC MT TP OD ESPECIFIQUE "OD"

CARGO O CONTRATO ACTUAL: *Coordinador de Bellas Artes* DEPENDENCIA: *Corporación Cultural de Municipio*

EMPRESA O ENTIDAD: *Municipio de Bolívar* PUBLICA PRIVADA PAIS: *Colombia*

DEPARTAMENTO: *Bolívar* MUNICIPIO: *Municipio* DIRECCION: *Municipio*

TELEFONOS: FECHA DE INGRESO: *27* DIA *7* MES *98* AÑO FECHA DE RETIRO: *10* DIA *10* MES *98* AÑO TIEMPO DE SERVICIO: AÑOS MESES DIAS DEDICACION: TC MT TP OD ESPECIFIQUE "OD"

ULTIMO CARGO O CONTRATO: *Empresa Nacional de Telecomunicaciones* DEPENDENCIA: *Telecomunicaciones de Municipio* C.R.

EMPRESA O ENTIDAD: PUBLICA PRIVADA PAIS:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: DIRECCION:

TELEFONOS: FECHA DE INGRESO: DIA MES AÑO FECHA DE RETIRO: DIA MES AÑO TIEMPO DE SERVICIO: AÑOS MESES DIAS DEDICACION: TC MT TP OD ESPECIFIQUE "OD"

ULTIMO CARGO O CONTRATO: DEPENDENCIA: C.R.

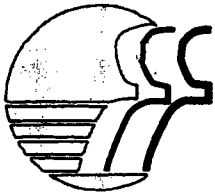
- EMPLEADOR O CONTRATANTE -



168

27





República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

[Handwritten signature]

INFORMACION DETALLADA

VI. EXPERIENCIA LABORAL (CONTINUACION)

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS		
		1	2		169	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION				
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"	
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	AÑOS MESES DIAS	TC 1 MT 2 TP 3 OD 4		
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA				C.R.

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS		
		1	2			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION				
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"	
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	AÑOS MESES DIAS	TC 1 MT 2 TP 3 OD 4		
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA				C.R.

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS		
		1	2			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION				
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION	ESPECIFIQUE "OD"	
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	AÑOS MESES DIAS	TC 1 MT 2 TP 3 OD 4		
ULTIMO CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA				C.R.

VII. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA OCUPAR UN CARGO O EMPLEO PUBLICO, O PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. (ARTICULO 1º DE LA LEY 190/95).

OBSERVACIONES

VIII. FIRMA DEL ASPIRANTE

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5º DE LA LEY 190/95).

[Handwritten signature]
FIRMA

IX. OBSERVACIONES DE LA UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE EL ASPIRANTE HA PRESENTADO COMO SOPORTE. (ARTICULO 4º DE LA LEY 190/95).

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No: 9800-17770

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE PERSONAL

- EMPLEADOR O CONTRATANTE -

170

141

171

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOMPOS, DOY FE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA COPIA DE SU ORIGINAL DEL CUAL HE TENIDO A LA VISTA 20 ENE. 1994

REGISTRADO T.D. No. **357903**
 NOMBRES **Mirtha Elisa**
AREZ DE GUTIERREZ Det.
 NACIONALIDAD **Col**
 C. No. **33210518** DE **Mompos**
301
 **Mirtha Faciolince*
 AUTOGRAFO DEL SOLICITANTE

No. **3210518**
 EL DEPARTAMENTO A. MINISTERIO DE SEGURIDAD
 CERTIFICA
 QUE EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO, CUYO FOTOGRAFIA DACTILAR DEBE INCLUIR DERECHO Y NUMERO DE CIUDADANO, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES O DE POLICIA

OBSERVACIONES
 DE ACUERDO AL FORMATO EL CERTIFICADO JUDICIAL TENDRA VALIDEZ POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION, Y PODRA SER REFRENDOADO CADA AÑO, VENCIDOS LOS CINCO AÑOS PERDERA SU VIGENCIA, NO PODRA REFRENDOARSE Y SEBERA REEMPLAZARSE POR UNO NUEVO. LOS QUE SE EXPIDAN PARA SALIR DEL PAIS TENDRAN VALIDEZ POR TRENTA (30) DIAS. (ARTICULO 17 DEL DECRETO 239 DE 1984).
 EL CERTIFICADO QUE EXPILA EL DAS EN BOGOTA, SERA VALIDO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. LOS QUE SE EXPIDAN EN CUALQUIERA DE SUS REPARTICIONES TENDRAN VALIDEZ UNICAMENTE EN EL TERRITORIO DE SU JURISDICCION. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO PODRA EN CASOS ESPECIALES, DELEGAR A LAS REPARTICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO JUDICIAL CON VALIDEZ NACIONAL (ARTICULO 15 DEL DECRETO 2398 DE 1988).
 LOS CERTIFICADOS JUDICIALES Y DE POLICIA, SE EXPEDIRAN SOLAMENTE EN LOS FORMATOS QUE ADOpte EL DAS SIN QUE PUEDAN SER RETENIDOS POR NINGUNA AUTORIDAD SALVO LOS CASOS EN QUE EL DOCUMENTO SE REQUIERA COMO PRUEBA MATERIAL DE UNA INVESTIGACION DE CARACTER PENAL. (ART. 14 DEL DECRETO 2398 DE 1988).
VALIDO DPTO. BOLIVAR

No. **3210518**
14 MAYO 1993
 FECHA DE SOLICITUD
 BUSCA ALFABETICA
 BUSCA DACTILOSCOPICA
 COMPROBO **R**
 REVISO
ARTAGENA 21 MAYO 1993
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

REPUBLICA DE COLOMBIA
 JAVIER FACIOLINCE
 CAMARGO
 NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOMPOS
 BOLIVAR

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOMPOS, DOY FE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA COPIA DE SU ORIGINAL DEL CUAL HE TENIDO A LA VISTA.

20 ENE. 1994

Socorro Gales del Circulo de Mompos

REPUBLICA DE COLOMBIA
 JAVIER FACIOLINCE
 CAMARGO
 NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOMPOS
 MOMPOS - BOLIVAR

INDICE DERECHO

TO: DIRECTOR, FBI
FROM: SAC, NEW YORK
SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

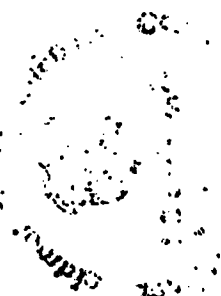
172



RECEIVED
FBI
NEW YORK
JUN 10 1964



174



OTM

ST EME 1829



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Calle 36 (Gastelbondo) # 2 - 67
Tel: 644367

NIT. N° 90.480.306

EE. 33.210.518
BOGOTÁ

RECIBO OFICIAL DE CAJA

N° 26931

Día	Mes	Año
24	01	94

Recibido de: Min. Ho. Educ. Flores de Ceballos de Rivas

La suma de: Un Peso Con 00/100

\$1000 M/cte.

Por concepto de: Rose

Recibido en Efectivo Carta Credito Nota Credito Otros Valores N°

Documento Remisorio Fecha Entidad

Observaciones

República de Colombia
Contraloría Departamental de Bolívar
Firma y Sello

175

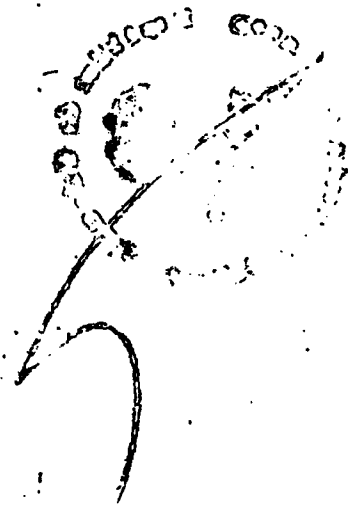
\$12.015.88.99

100/1000

VP 10 VS

1000 1000

1000



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
FONDOS DEPARTAMENTALES

RECIBO

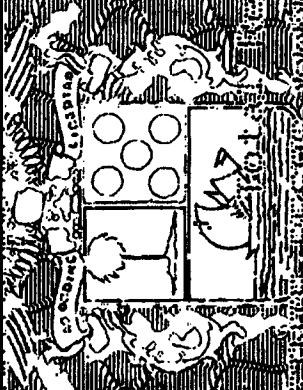
FECHA RECIBO

ENTIDAD RECAUDADORA

CONCIERTO

RENTA DE

VALOR



RESUMEN DE

FORMA DE PAGO

OBSERVACIONES

EFECTIVO

CHEQUE

FIRMA Y SELLO RECAUDADOR

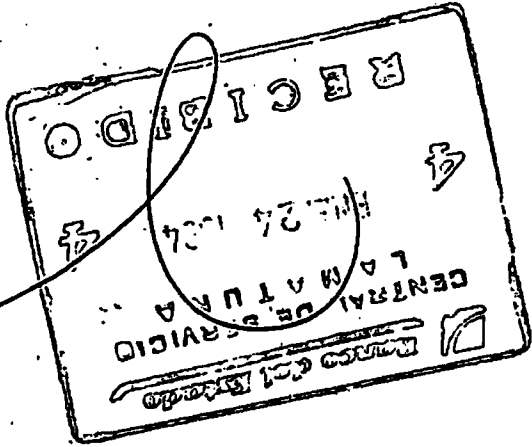
BENEFICIARIO

No: 0409826

177

135

178



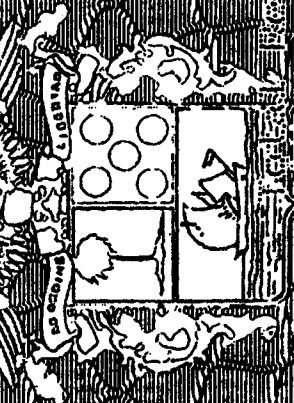
179

DEPARTAMENTO DE BOLEVIAVAR
FONDOS DEPARTAMENTALES

RECIBO OFICIAL
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

RECIBIDO EN EL MUNICIPIO DE **ENTIDAD RECAUDADORA:**
RENTA DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO
RENTA DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO
RENTA DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO

CONCEPCION
 VALOR
 197875.00
 197875.00



FORMA DE PAGO
 EFECTIVO CHEQUE

FIRMA Y SELLO RECAUDADOR
 BENEFICIARIO

No. 5-409824

179

180

Banco del Atlántico
CENTRAL DE SERVICIO
LA MATILLA

ENE. 24 1994

R E C I B I D O

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
FONDOS DEPARTAMENTALES

RECIBO OFICIAL

FECHA RECIBO

ENTIDAD RECAUDADORA

RECAUDADO EN EL MUNICIPIO DE

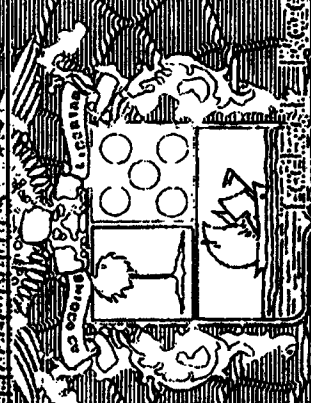
RECIBIDO DE

Nº DE C/C

RECAUDADO EN EL MUNICIPIO DE

BENEFICARIO

VALOR



FORMA DE PAGO

EFECRIVO [] CHEQUE []

RESERVACIONES

500.000.000

RECAUDADOR

BENEFICIARIO

No. 0409825

181

13

182

RECIBIDO
ENE. 27 1997
CENTRAL DE SERVICIO
LA MATA
Banco del Estado

135

OBRA SOCIAL DIOCESANA

LABORATORIO CLINICO

CRA, 2 No. 16A-32 TEL. 855707
MOMPOS - BCLIVAR

Nombre: **MIRTA FLOREZ DE PINEREZ**

Grupo: **"A"**

Factor: **POSITIVO**

ABRIL 1966

Jara S. S. Diocesis

(Handwritten initials)

Mompos - Bclivar

183

125

184

ACTA DE DECLARACION JURADA RENDIDA ANTE
LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA

13
OF
185

En la ciudad de Cartagena de Indias, capital del Departamento de Bolívar en la República de Colombia, a los -- -- -- veintisiete (27) -- -- -- días del mes de Enero mil novecientos noventa y cuatro -- -- -- (1.994), ante mí EVELIA ROSA AYAZO DE MENDIVIL, Notaria Cuarta del Círculo, de Cartagena, compareció MIRTHA ELISA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES. -- -- -- quien se identificó con la C.C. No. 33.210.518 de Mompós. -- -- -- con el objeto de rendir la declaración que se le solicita, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1557 de 1989. Seguidamente que la declaración contenida en este documento la hace bajo juramento, y que no tiene parentesco con la Notaria Cuarta de este Círculo. PREGUNTADO por sus generales de ley, CONTESTO: Mé llamo como viene dicho, mujer, mayor, casada, Empleada, colombiana, natural de Mompós, domicilio y residencia en El Municipio de Mompós, Carrera 2ª, No. 18-99.- manifiesto bajo la gravedad del juramento, que no poseo bienes de valor pecuniario alguno, así como tampoco renta, pensión ni prestación alguna.- Así lo dijo, otorga y firma ante mí y conmigo, el notario que doy fé.-

Mirtha Eliza Florez de Pineres
EL COMPARECIENTE

Evelia Rosa Ayazo de Mendivil
Evelia Rosa de mendivil
Notaria Cuarta
Cartagena



186





Handwritten initials and marks in the top right corner.

y en su nombre

El Colegio San Carlos de Cartagena

autorizado por el Ministerio de Educacion Nacional,
segun Resolucion No. 418 de Enero 19 de 1986

Confiere a:


ALICIA ELISA FLOREZ OYAGA

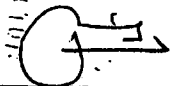
Identificado con No. 30210518 de MOMPOS

El Titulo de

Bachiller Academico

por razon de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media Vocacional, segun los planes y programas vigentes

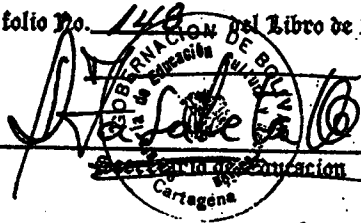



El Rector (a)

Ana Sylvia Hoyos P.
El Secretario (a)

Cartagena, 10 de Diciembre de 19 71

Anotado al folio No. 148 del Libro de Registro No. 081


Secretaria de Educacion
Cartagena

Dado en Cartagena a 15 de May de 19 73



188

**EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO
DEL CIRCULO DE CARTAGENA**

CERTIFICA:

Que he comparado esta Fotocopia
con su respectivo original y después
de su confrontación está en capaci-
dad de garantizar su autenticidad.

Cartagena 27 ENE 1994
NOTARIO SEGUNDO

RICARDO BARRIOS VILLARREAL



SECRETARÍA DE BOGOTÁ
SECC. DE AFYOS JURISD.
DIGITALIZADO

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



Universidad del Atlántico

confiere el título de

MAESTRO EN ARTES PLASTICAS

MIRTHA ELISA FLOREZ OYAGA

C.C. 33.210.518 MOMPOS

En testimonio de ello expide el presente Diploma en Barranquilla,
el día 25 del mes de Noviembre de 1.9 86 y lo refrenda con las
firmas y los sellos respectivos.

Decano de la Facultad de Artes Plásticas
 Secretario de la Facultad de Artes Plásticas
 Director del Departamento de Admisiones y Registro Académico
 Rector de la Universidad del Atlántico
 Secretario General de la Universidad del Atlántico

Registrado en el Folio 132 del Libro de Diplomas 024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

EL NOVIENIO PRIMERO
 del Circuito de Cartagena DA PE que
 esta FOTOCOPIA a cubierto con el
 original que ha sido a la vista.
 13 OCT. 1995
 ALBERTO MARESCO MENDOZA
 Secretario Encargado

MOMPOSW BOLIVAR, ENERO 17 DE 1.994.

[Handwritten signature]

CERTIFICACION:

A TRAVES DE LA PRESENTE ME PERMITO EXPEDIR LA CERTIFICACION A PETICION DE LA SEÑORA MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑEREZ, CON C.C. NRO:33'210.518 DE MOMPOSW BOLIVAR, QUIEN PRESTO SUS SERVICIOS LABORALES EN ESTA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, TELECOM DE MOMPOS BOL, POR EL ESPACIO DE VARIOS AÑOS. DURANTE SU VINCULACION CON ESTA MOSTRO UNA EXCELENTE CONDUCTA Y CAPACIDAD LABORAL, DIGNA DE SER TENIDA EN CUENTA PARA CUALQUIER VINCULACION AL RESPECTO.

SU DESVINCULACION CON LA EMPRESA FUE DEL ORDEN VOLUTIVA.

ATTE:

[Handwritten signature]
MIGUEL ACUÑA CANEDO
JEFE DE OFICINA IV
TELECOM MOMPOS BOL



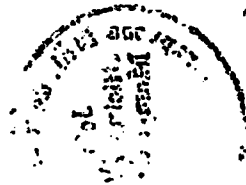
[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

1990

191



357903
 NOMBRE: *[Illegible]*
 NACIONALIDAD: *[Illegible]*
 C. R.: 3320518 *Montes*
 301
 AUTOGRAFO DEL SOLICITANTE

No. 3148600
 EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
 CERTIFICA:
 QUE EL TITULAR DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA IMPRESION
 SE CONTROLA EN EL INDICE DE RECHO Y NUMERO DE CEDULA ANTERIORES.
 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES
 JUDICIALES O DE POLICIA
 192

27 SET. 1995
 3148600
 REFRENDADO
 REFRENDADO
 LUGAR _____
 FECHA _____
 REVISOR _____
 ESTAMPILLA

VALIDO EN BOLIVIA

28 SET. 1995
 FIRMA Y SELLO JEFE

Es fiel copia de su original.
 el cual tuvo de presentarse.
 Cartagena, 6- oct. 1995.

[Handwritten signature]

MARIO BARRIOS BLANCO



REPRODUCCION DE UN
 SECC. DE APOYO LOGISTICO
 DIGITALIZADO



**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
FONDOS DEPARTAMENTALES**

RECIBO OFICIAL
17-0284609

18

RECAUDADO EN EL MUNICIPIO DE: ENTIDAD RECAUDADORA: FECHA RECIBO D
 CARTAGENA POPULAR A 95 10 06
 RECIBIDO DE: MIRYMA FLOREZ DE GUTIERREZ. NIT.O.C.C. 2
 RENTA DE: 005 PASAPORTE-CEDULAS-LIBRETAS-PUBLICACION

No.	CONCEPTO	VALOR
002	CEDULA DE EMPLEADOS	41,065.00
001	INGRESAMIENTO DECRETO 714/81 SISTEMATIZACION	300.00
		1,126.00
Total Recibo		42,491.00

LASUMADENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

OBSERVACIONES:
 Par: 10 x 100 Base: 410,400.00 Carit:
 FORMA DE PAGO
 EFECTIVO CHEQUE

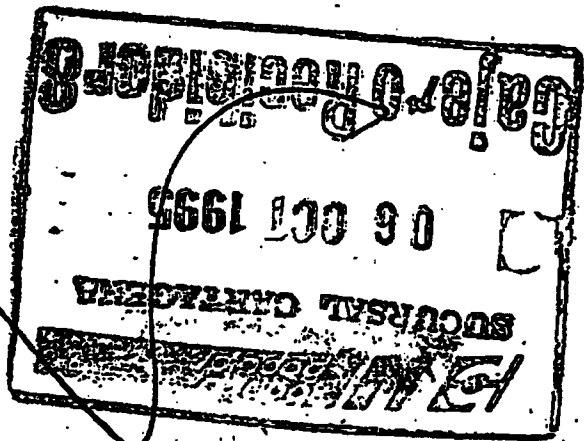
FIRMA Y SELLO RECAUDADOR
 17 CARTA NO. 4 (BANCO POPUL
 BENEFICIARIO

No. 0914030

194

0804190

195



PROCURADIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

19

EL SU SCRITO SECRETARIO DE LA PROCURADURIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

C E R T I F I C A

Que el señor (e) MARLENA ELIZABETH BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No 23.210.510 solicitó el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, el cual expide la PROCURADURIA. División Registro y Control en Bogotá y dentro del término (30) días aproximadamente. Hoy 17 de Septiembre de 1995.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FRANCISCA TRUANA RINCON
Secretario

FIRMA

[Handwritten signature]

196

**Contraloría
Departamental
de Bolívar**

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DEPARTAMENTAL

POSICION



299339

El suscrito jefe de la oficina de Contratos y Fianzas, certifica que:

MARIBHA ELISA FIGUEROA DE GUTIERREZ DE PINERES XXXXXXXXXX
C. C. O. NT. 33.210.518 DE: MOMPOS

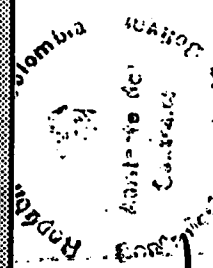
En relación con los documentos que reposan en esta Entidad, no tiene antecedentes pendientes, se encuentra a Paz y Salvo con el Departamento y los Municipios que lo integran que no tienen su propia Contraloría.

FECHA DE
EXPEDICION

06-10-95

VALIDO
HASTA

06-12-95



[Signature]
Contraloría Departamental
Asistente del Contralor

[Signature]
Jefe de Contratos y Fianzas

Calle 36 (Gastebondo) No. 2-67 (953) 644366 Fax (953) 641257 Cartagena

198

199

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Faint handwritten text]


[Faint handwritten text]

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Calle 36 (Gastelbondo) # 2 - 67
Tel: 6644367

NIT. N° 90.480.306

33.210.518

RECIBO OFICIAL DE CAJA		Nº	Día	Mes	Año
Recibido de: <i>Mirtha Elena Flores de Cury</i>		30502	6	10	95
La suma de: <i>en mil pesos</i>					
					M/cte.
Por concepto de: <i>posición</i>					
Recibido en Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Carta Credito <input type="checkbox"/> Nota Credito <input type="checkbox"/> Otros Valores <input type="checkbox"/>					
Documento Remisorio	Fecha	Entidad			
Observaciones		<i>Mirtha Elena Flores de Cury</i>  Habilitada Firmado: Sello Contraloría Departamental de Bolívar			

200

201

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
FONDOS DEPARTAMENTALES

RECIBO TOTAL
17-028461

RECAUDADO EN EL MUNICIPIO DE: ENTIDAD RECAUDADORA: **POPULAR**

SARTAGEMA

RECIBIDO DE: **MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ** NIT. O.C.C. **2**

RENTA DE: **001 ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION RURAL**

22

FECHA RECIBO: A 9 5 11 D

No.	CONCEPTO	VALOR
003	SOLICITUDES	220.00
003	PAZ Y SALVO DE CONTRALORIA	300.00
	DECRETO 714/81	1,126.00
	SISTEMATIZACION	
	TOTAL	1,646.00

LA SUMA DE: **UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS**

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE

Par: VALOR FID Base: 220.00 Cart:

24

FIRMA Y SELLO RECAUDADOR

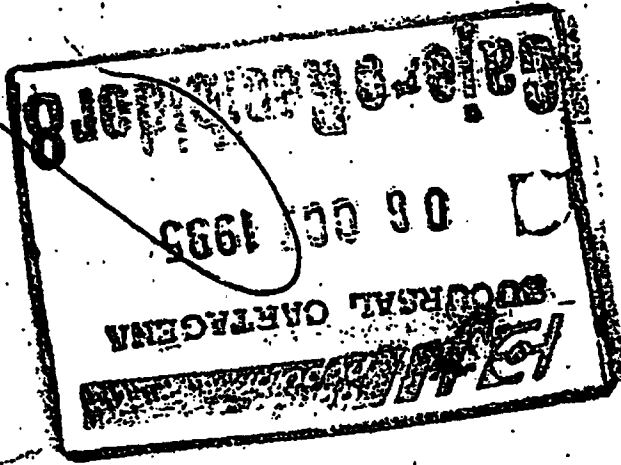
17 CALLE NO. 202

BENEFICIARIO

No. 0914031

1803180

203





FICHA MEDICA

H. CL. No. _____

Carnet No. _____

I DATOS GENERALES

Flora

(1er. Apellido)

de Godoy

(2do. Apellido ó de Casada)

Miriam

(Nombre)

C.C. o T.I. 33210518

204

Edad: _____ año - Sexo

M F

Peso K _____ Altura _____

II EXAMENES DE LABORATORIO

Aceptables: SI NO

Observaciones:

[Handwritten signature]

FONDO DE PREVISION SOCIAL DE BOLIVAR
Dr. Rafael Sierra
Medico - F.O. No. 1217

III EXAMENES DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS

Aceptables: SI NO

Observaciones:

IV EXAMEN PULMONAR

Aceptable: SI NO

Observaciones:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DE BOLIVAR
DIGITALIZADO

V. EXAMEN GENERAL

Resultado:

Normal

[Handwritten signature]

[Handwritten note:]
Debe seguir vigiando
su salud por ESTOMAGO

VI CONCLUSIONES DEL EXAMEN PRE - OCUPACIONAL

Apto Apto. Condicional

Como apto condicional debe renunciar:

No Apto

Cartagena 11/95

FONDO DE PREVISION SOCIAL DE BOLIVAR
Dr. Rafael Sierra
Medico - F.O. No. 1217

Cartagena: _____ de 199

Litomar

205

10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10

24
51



Cartagena,

Señores

39
EP

Handwritten signature

206

MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIERREZ DE P. =, identificado (a) como se indica en la presente comunicación, me permito informar a usted, que conforme a las leyes Tributarias vigentes, no estoy obligado a presentar Declaración de Renta y Complementarios, por lo cual en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 60 y 310. del Decreto 2511 de 1993 y 290. del Decreto 836 de 1991. Para los fines pertinentes, suministro la siguiente información:

AÑO GRAVABLE: 1994
NOMBRES: MIRTHA ELISA
APELLIDOS: FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES
CEDULA DE CIUDADANIA: 33.210.518.= DE: Mompos.=
DIRECCION: Mompos= Cra. 2a. Nro. 18=99
INGRESOS: \$ 190.000.000 PATRIMONIO: \$
RELACION DE PERSONAS A CARGO: (EN CASO DE TENERLOS)

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	IDENTIFICACION

Atentamente:

Mirtha Florez de P.

C.C. No.

207

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

13 MAR. 1991

Handwritten initials and signatures in the top right corner.

25
208

Por la cual se señala el documento que deben presentar las personas naturales no obligadas a declarar por el año gravable 1990 ante entidades diferentes a la Dirección General de Impuestos Nacionales.

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES,

En uso de sus facultades legales, en especial las contempladas en los artículos 870 y 872 del Estatuto Tributario,

RESUELVE:

Handwritten signature or mark.

Artículo 1º Los contribuyentes personas naturales no obligados a declarar por el año gravable 1990, que deban adelantar trámites ante entidades diferentes a la Dirección General de Impuestos Nacionales, para los cuales se exija la declaración de renta, deberán elaborar un oficio a la respectiva entidad en el cual manifiesten la calidad de no declarantes, informando los siguientes datos:

Año gravable: 1990

Nombres y apellidos: MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES

C.C. No. 33.210.518.- de Mompós.-

Dirección: Cra. 2a. Nro. 18-99 Mompós.- Teléfono: _____

Ingresos recibidos: 190.000.000 Patrimonio bruto: \$ _____

Relación de las personas a cargo indicando su identificación y parentesco.

Parágrafo 1: Esta manifestación será presentada ante el establecimiento respectivo y no requiere referendación ni presentación previa en las oficinas de Impuestos Nacionales.

Parágrafo 2: La Dirección General de Impuestos Nacionales realizará posteriormente un programa de verificación de la información aportada por las personas naturales no declarantes.

RECIBIDO
Handwritten signature and date: 13 MAR 1991

209

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section.

Faint, illegible text in the middle section.

Faint, illegible text in the lower middle section.

Faint, illegible text in the lower section.

Faint, illegible text in the lower section.

Faint, illegible text in the lower section.

012

RECIBIDO
Forma Presentada

Quilombos Piza
JULIO ROBERTO PIZA HERNANDEZ
Director General de Impuestos Internos

CARLOS ERNESTO ZARILVA VARGAS
Director General de Impuestos Internos

12 JUN 1991

Fecha en Bogota, a

PUBLICACION Y CUMPLASE.

Artículo 2º La presente resolución tiene a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Continuación de la Resolución por la cual se ordena el desarrollo que deben presentar las personas naturales no obligadas a declarar por el año gravable 1990, ante entidades receptoras en la "Resolución" anterior de impuestos interiores.

(Handwritten signatures and stamps)

RESOLUCION DE LEY N.º 2

26

10

1944

SECRET

CONFIDENTIAL

211

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.
Secretaría de Educación, Distrital

27

[Firma]

Nº 3893

CERTIFICA:

MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIRREZ

Que

33'210.518

C. C. Nº

de MONPOS (BOL.)

no se encuentra vinculado al Distrito de Cartagena como docente ni administrativo.

La presente certificación se expide de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nº .074 de 1.990

Dada en Cartagena de Indias, a los 15 días del mes de SEPT. de 199 5

[Firma]
REVISADO

[Firma]
SECRETARIO DE EDUCACION DISTRICTAL

Impresora Lourdes

212

213

214



SOLICITUD DE VINCULACION PENSIONES - SALUD - RIESGOS PROFESIONALES

FECHA SELLO Y CONSECUTIVO DE RECEPCION:

CIUDAD: **Cartagena** FECHA: **8 14** A M D

REGIONAL: **13** PROMOTOR: **000000** RECP: **000000**

REGIONAL: **BOQUIVAR** ANO: **18** MES: **10** DIA: **17** CONSECUTIVO: **17-10-95**

1 - TRANSACCION

AFILIACION

ACTUALIZACION O MODIFICACION **2**

2 - ADMINISTRADORA ANTERIOR
FONDO DE PREVISIÓN

VINCULACION REGIMEN PENSIONES 1 VEZ CAMBIO A.F.P. **2** CUAL: _____ NIT: _____ DV: _____

HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS A LAS CAJAS O FONDOS DEL SECTOR PUBLICO? SI NO CUAL: _____ NIT: _____ DV: _____

VINCULACION SALUD 1 VEZ CAMBIO EPS **2** CUAL: _____ NIT: _____ DV: _____

VINCULACION RIESGOS PROFESIONALES CUAL: _____ NIT: _____ DV: _____

II - INFORMACION DEL INTERESADO

DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: **FLORES** SEGUNDO APELLIDO: **GUTIERREZ DE PINERES** NOMBRES: **MIRTA E** INGRESO MENSUAL: **210000=**

TI NT CE

Nº DOC. IDENTIDAD: **33210518** DV: _____ FECHA NACIMIENTO: **5/3/29** NACIONALIDAD: **COLOMBIANO**

SEXO: **M** SUBSIDIADO: **Mompós Bol** SITIO ATENCION DE SALUD: **Mompós Bol** CODIGO: **131001**

DIRECCION DONDE LABORA: **250 de la Cultura** CIUDAD/MUNICIPIO: **Mompós** CODIGO: **001** DEPARTAMENTO: **BOQUIVAR** CODIGO: **13** TELEFONO: _____

DIRECCION RESIDENCIA: **Mompós calle 15 # 2-134** CIUDAD/MUNICIPIO: **Mompós** DEPARTAMENTO: **BOQUIVAR** CODIGO: _____ TELEFONO: _____

MODALIDAD DE TRABAJO: **SERVICIOS** ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ ENTIDAD AGRUPADORA: _____ NIT: _____ DV: _____

DEPENDIENTE **COORDINADOR DE BELAS ARTES** CODIGO: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR: **GOBERNACION DE BOL** C.C. NIT: **89048009-10** DV: _____ SUCURSAL: _____ ACT. ECONOMICA: _____

EMPLEADOR: **DIRECCION DE LA EMPRESA** CIUDAD/MUNICIPIO: **Cartagena** CODIGO: _____ DEPARTAMENTO: **BOQUIVAR** CODIGO: _____ TELEFONO: _____

III - INFORMACION BENEFICIARIOS

RELACIONE LOS BENEFICIARIOS SEGUN LAS NORMAS VIGENTES

1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRES	CC-C TI-T NT-N CE-C	NUMERO DE IDENTIFICACION	D.V.	FECHA NACIMIENTO			SEXO		CODIGO PARENTESCO	NIT
						ANO	MES	DIA	F	M		

IV - FIRMAS

AFILIADO SALUD Y/O RIESGOS PROFESIONALES
 HAGO CONSTAR QUE HE SELECCIONADO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, PARA LA PROTECCION QUE SE OFERTE EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DECLARO QUE LOS DATOS COMPROBADOS SON VERDADEROS.

FIRMA SOLICITANTE: *Walter Sabido*

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE HA SIDO SUMINISTRADA.

AFILIADO PENSIONES
 HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFERIDA LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, MANIFESTO QUE HE ELIGIDO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS COMPROBADOS EN ESTE DOCUMENTO SON VERDADEROS.

FIRMA SOLICITANTE: *Walter Sabido*

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA
 NOMBRE: **JOSE MARRIAGA QUINTANA**
Original Firmado

SEÑOR TRABAJADOR:
 EL SEGURO SOCIAL LE OFRECE LA POSIBILIDAD DE VINCULARSE VOLUNTARIAMENTE, EN FORMA INTEGRAL A TODOS LOS SISTEMAS QUE CUBRE PENSIONES, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES, O PARCIALMENTE A CUALQUIERA DE ELLOS, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMULARIO.

PRESENTE ESTE FORMULARIO EN LOS PUNTOS DE AFILIACION (VER ANEXO 2 DEL MANUAL PRACTICO DE VINCULACION). MAYOR INFORMACION SOLICITELA A LA LINEA 9-800-13300 O AL CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE MAS CERCA.

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA SEGUN RADICACION Nº 94043479 - 13

215

29

Handwritten initials and a circled number 11.

216



Cartagena de Indias, Enero 13 de 1994

Señor (a)
MIRTHA ELISA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑEREZ
Presente

Comunico a Usted que, mediante decreto No. 09 del 13 de Enero de 1.994 ha sido nombrado en el cargo de COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES, CODIGO 7055-06, EN LA CASA DE LA CULTURA DE MOMPOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

Con una Asignacion mensual de \$ 162.000.00 y Gtos de Rep. \$

Apartir de la fecha tiene Diez (10) dias para aceptar el cargo lo cual debe comunicar por escrito a esta Oficina y Diez (10) para tomar posesion.

Si acepta sirvase posesionarse llenando los siguientes requisitos:

LAS FOTOCOPIAS DEBEN SER DEBIDAMENTE AUTENTICADAS

- 1. Paz y Salvo de la Contraloria Departamental ✓
- 2. Libreta militar (Fotocopias)
- 3. Certificado Das (Fotocopias) ✓
- 4. Cedula de Empleado el 10% del sueldo Basico (Tesoreria Dptal) ✓
- 5. Cedula de Ciudadania (Fotocopias) ✓
- 6. Exámenes Médicos de Admisión (Caja de Previsión Departamental) ✓
- 7. Dos fotos 3X4 y el tipo de Sangre ✓
- 8. Para los cargos docentes Resolución de escalafón
- 9. Para los cargos donde se requiera Titulo Profesional Acreditar dicho titulo.
- 10. Declaración bajo juramento de bienes y rentas.
- 11. Copia del Decreto de Nombramiento.
- 12. DIPLOMA DE EDUCACION MEDIA Y UN AÑO DE EXPERIENCIA. ✓

Atentamente,

[Handwritten signature]

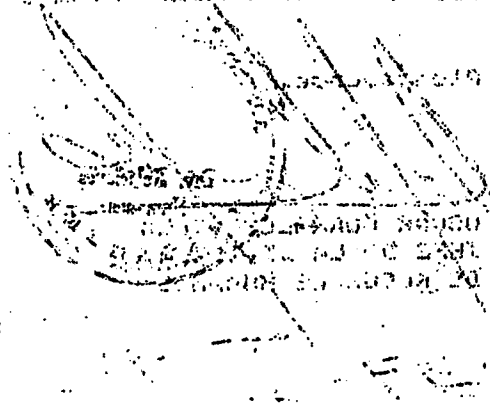
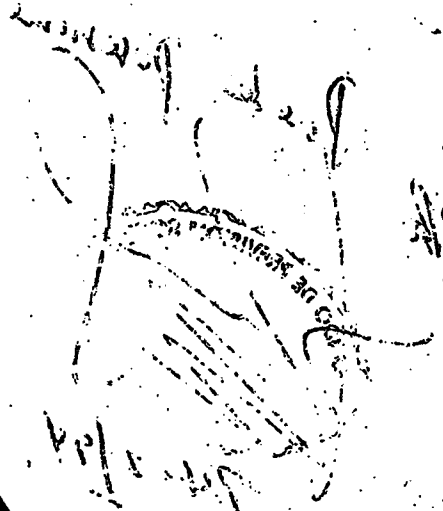
 OSCAR CORRALES CHIOLA
 JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

27-I-94

[Handwritten signature]

 24-2/94

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Bolívar

Cartagena de Indias, 19 de julio de 1995

30
21
218

Señor (a)
Mirta Florez de Gutierrez
Cartagena de Indias, D.T. y C.

Comunico a usted, que mediante decreto número 744 del 14 de julio de 1995 el cargo de Coordinadora de Actividades Culturales, código 7055-06 de la Casa de la Cultura de Mompox de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación., el cual venía desempeñando fue suprimido de la Planta de Personal. En consecuencia, por tal determinación queda desvinculado y fenece toda relación laboral con el Departamento. Debe hacer entrega de su cargo a su superior inmediato. Debe obtener Paz y Salvo en la sección de Almacén y Suministros de la Secretaría de Servicios Administrativos para el trámite de sus prestaciones sociales en el evento que tenga elementos devolutivos.

Si su nombre se encuentra inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa, le manifiesto el derecho que le asiste de optar entre percibir el reconocimiento y pago de una indemnización o la de tener un tratamiento preferencial para ser nombrado, dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de la supresión de su empleo, siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos; de existir un cargo similar o equivalente. La decisión que adopte deberá comunicarla por escrito dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes.

Esta comunicación se fundamenta en la Ley 27 de diciembre 23 de 1992, artículo 8 y decreto 1223 de junio 28 de 1993.

Atentamente,

JOSE MARRIAGA QUINTANA
Original Firmado

JOSE MARRIAGA QUINTANA
Director General de Recursos Humanos



Recibido
31-VII-95
Hora 10:32 AM

219

Araceli
220

DECRETO NUMERO

981

DI 199

de Ramo EDUCACION Y CULTURA

Por el cual se hacen nombramiento

El Gobernador del Departamento

En uso de sus Facultades Legales

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase a la señora MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ en el cargo de Coordinador de Bellas Artes Código 7060-12 de la Casa de la Cultura de Mompoz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena, a los

12 SET. 1995

COPIA (Original Firmado) Miguel Navas Meisel
GOBERNADOR

Araceli Morales de Laignelet
Secretaria Educación, Cultura y
Recreación de Bolívar
ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL NAVAS MEISEL
Gobernador.



ARACELI MORALES DE LAIGNELET
Secretaria de Educación y Cultura



R.R/dmt.
8-09-95

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DE BOLÍVAR
DIGITALIZADO

7

1963

221

1995
31
32
222

DECRETO NUMERO 1001 DE 1995

Ramo de SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.

"Por medio del cual se aclara un decreto".

El Gobernador del Departamento
En uso de sus Facultades Legales

DECRETA.

ARTICULO UNICO: Aclárese el artículo primero del Decreto 901 del 12 de septiembre de 1995, en el sentido de expresar que el nombramiento recibido en MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ, es provisional por el término de cuatro (04) meses.

CONVIENE Y CUMPLASE.
Dado en Cartagena, a los

12 SET. 1995

COPY (Original) Miguel Navas Meisel
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

MIGUEL NAVAS MEISEL
Gobernador de Bolívar



Araceli Morales de Laignelet
Secretaria de Educación y Cultura
ORIGINAL FIRMADO



ARACELI MORALES DE LAIGNELET
Secretaria de Educación y Cultura

[Handwritten signature]

612. 578.880
222.000

223

Cartagena de Indias, 12 de septiembre de 1995

Señor (a)

MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ
Presente

Comunico a usted, que mediante Decreto No. 981 del 12 de septiembre de 1995, ha sido nombrado en el cargo de Coordinador de Bellas Artes,

Código 7060-12, de la Casa de la Cultura de la Cultura de Mompox, aclarado mediante Decreto # 1001 del 12 de Septiembre/95 donde expresa que su provisionalidad es de cuatro (4) meses máximo.

Con una asignación mensual de \$ 410.400.00 Gastos de

representación \$ _____

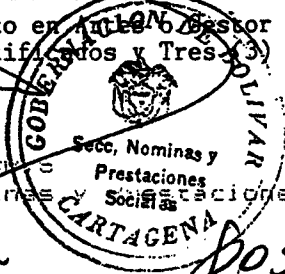
A partir de la fecha tiene diez (10) días para aceptar el cargo lo cual debe comunicar por escrito a esta oficina y diez (10) días para tomar posesión.

Si acepta sirvase posesionarse llenando los siguientes requisitos:

LAS FOTOCOPIAS DEBEN SER DEBIDAMENTE AUTENTICADAS

1. Paz y Salvo de la Contraloría Departamental ✓
2. Libreta Militar (Fotocopia) ✓
3. Certificado Das (Fotocopia) ✓
4. Cédula de Ciudadanía ✓
5. Exámenes Médicos de Admisión (XXXXX) Caja de Previsión Social Dptal. ✓
6. Dos fotos 3 x 4 y el tipo de sangre ✓
7. Para los cargos nocentes resolución de escalafón ✓
8. Para los cargos donde se requiere título profesional acreditar dicho título. ✓
9. Declaración bajo juramento de bienes y rentas ✓
10. Copia del Decreto de Nombramiento ✓
11. Certificado del Departamento, Ser, Alcaldía, de no vinculación. ✓
12. Cédula de Empleado el 10% del Sueldo Básico (Tesorería Departamental). ✓
13. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. ✓
14. Afiliación a cualquier E.P.S. ✓
15. Afiliación a cualquier fondo de pensión ✓
16. Título de Técnico en Artes o Gestor Cultural, o cuatro (4) años de Estudios en Artes Atentamente certificados y Tres (3) años de experiencia relacionada. ✓

JUAN PABLO BARRERA
Jefe Sección Nominas y Prestaciones Sociales



posesionado
13- Septiembre de
1995

V.B.
95-10-12

33
El Suscrito Notario Único de Mompox
Do fe: Que la presenta copia (o fotocopia) concide
exactamente con original
que tuvo a la vista
- 9 OCT 1995
MIRALDO VESPERA ROJAS
NOTARIO
DE MOMPOX BOLIVAR

224

COPIA DIGITALIZADA
SECC. DE APOYO LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 33.210.518
 Mompós (Bol.)
 NOMBRE: FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES
 NOMBRE: Mirtha Elisa
 NACIDO: 27-Ene-1951-Mompós (Bol.)
 ESTADUAL: 1-57 COLOR: Trigueño
 SEÑALES: Ninguna
 FECHA: 1-01-78
Mirtha Elisa Florez de Gutierrez de Pineres
 MICHAEL JOSE PINO
 REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



34
 33
 226

El Suscrito Notario Jaime de Mompós
 Da fe: Que la presente copia (o fotocopia) coincide
 exactamente con
 que tuve a la vista.
 - 9 OCT 1995



38

Handwritten initials and a circled number '11'.

228

Cartagena, Septiembre 15 de 1995

Señores
FONDO EDUCATIVO REGIONAL "FER"
Ciudad.

Por medio de la presente solicito a ustedes el favor expedirme certificado de No Vinculación, con esa entidad con el fin de tomar posesión ante el Departamento de Bolívar.

Atentamente

MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIERREZ
C.C.# 33.210.518 Mompos.

DELEGACION
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Regional Bolívar)
15 SET. 1995

Secretaría General

Gobernación de Bolívar



229



Mompos Septiembre 15 de 1995

① ② ③
h
230

Doctor
JOSE DEL C. MARRIAGA QUINTANA
Director General de Recursos Humanos
Cartagena.=

Distinguido Doctor:

Por medio de la presente le comunico a usted que acepto el cargo de Coordinador de Bellas Artes de la Casa de la Cultura de Mompos= Decreto Nro 1001 del 12 de Septiembre de 1995.=

De igual manera, le solicito a usted se me conceda una = prorroga por quince días hábiles con el fin de reunir los documentos que se requieren para la posesión.=

De usted Atentamente:

Mirtha Florez
MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES
C.C.# 33.210.513 de Mompos.=

GOBERNACION DE BOLIVAR
Dirección General de Recursos Humanos
Fecha 22 SET. 1995
Hora 9:50 am
Recibido por *[Signature]*

231

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE ESTADO

Republica de Colombia



[Handwritten signatures and initials]

Ministerio de Educación Nacional
Fondo Educativo Regional de Bolívar
Calle del Sargento Mayor No. 6 58
Cartagena

232

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL
ANTE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CERTIFICA:

[Handwritten signature]

Que MIRTHA ELISA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑEREZ.
Identificado con la cédula de ciudadanía No. 33.210.518.
Expedida MOMPOS. Especialidad XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Grado XXXXXXX no se encuentra vinculado como Profesor de Tiempo Completo
con cargo a la Nación.

Este certificado se expide a solicitud del interesado

Para constancia se firma de Cartagena de Indias D.T.Y.C. a los 19 SET. 1995

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
FONDO EDUCATIVO REGIONAL BOLIVAR
[Handwritten signature]
REPRESENTANTE DEL MINISTRO ANTE
EL OPTO DE BOLIVAR DEL MINISTRO ANTE OPTO DE BOL

Elaborado:

233



Gobernación de Bolívar

38

af 18

Cartagena, Octubre 6 de 1995

Contraloría
Departamental
de Bolívar
REVISADO PARA SU ESTUDIO NO
SE REQUIERE REGISTRO

Octubre 6 1995
soyf

234

Doctor
LUIS I. GONZALEZ BLANCO
Contralor General del Departamento de Bolívar
E. S. D.=

Por medio del presente solicito a usted el favor de ordenar, a quien corresponda la expedición de Certificado PAZ Y SALVO, para efectos de posesión, a nombre de la señora MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 33.210.518 de Mompos,=

Para tal fin le estoy anexando Recibo Nro. 0914031 del Banco Popular de fecha 6 de Octubre de 1995

Fotocopia de la Cédula de ciudadanía

Fotocopia del Certificado Judicial Nro. 3148600

Atentamente

HORACIO MELENDEZ O.
Técnico Administrativo de la
Sección de Desarrollo del Personal



70

Polimerización de Polivinil



10/10/50
10/10/50

235



39

236



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
FONDOS DEPARTAMENTALES

RECIBO OFICIAL
17-028461

RECAUDADO EN EL MUNICIPIO DE: MOTAGENA	ENTIDAD RECAUDADORA: PCELLAR	FECHA RECIBO A M D 05 10 05
RECIBIDO DE: CENTRO FLOREZ NY LUTIERREZ		NIT. O.C.C. 2
RENTA DE: 001 ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION RURAL		

No.	CONCEPTO	VALOR
001	SOLICITUDES	220.00
002	PAZ Y CALVO EN CONTRALORIA	300.00
	DECRETO 714/81	1,126.00
	SISTEMATIZACION	
Total Recibido		1,646.00

No. 0914031

LA SUMA DE: CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS *****

OBSERVACIONES:
Por VALOR FINE 33333 130.00 Cont.

FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	CHEQUE	

FIRMA Y SELLO RECAUDADOR
17 DADA NO. 2 (BANCO)

BENEFICIARIO



Gobernación de Bolívar

40

Handwritten marks and number 238

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS=DE LA SECRETARIA = DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.=

C E R T I F I C A :

Personal Administrativo Activo y Docente, se ha podido constatar, que MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIERREZ identifica= do=(a) con la Cédula de Ciudadanía Nro. 33.210.518. de Mompós. No tiene Vinculo Laboral con el Departamen= to de Bolívar.=

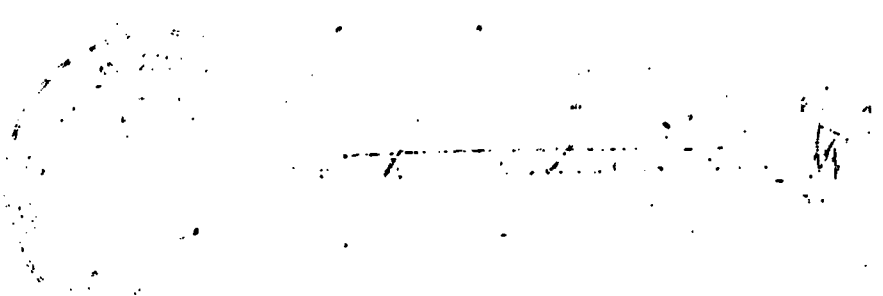
Cartagena, Octubre 10 de 1995.

~~MANLIO A. BARRIOS BUELVAS = Jefe Sección =~~
Jefe de Sección Desarrollo de Personal
GOBERNACION DE BOLIVAR
CARTAGENA

Handwritten mark

239

... ..
... ..
... ..
... ..





Gobernación de Bolívar

Handwritten initials and numbers

41

240

MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES

33210518

Mompós

27

Enero

1994

09

13

Enero

1994

744

14

Julio

1995 le fue suprimido el cargo de COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES 7055 06 Casa de la Cultura de Mompós. Secretaría de Educación Cultural y Recreación

Octubre 11 de 1995

Signature and name: MANLIO A. BARRIOS BUELVAS



241

194-000



Gobernación de Bolívar

42

[Handwritten signatures and initials]

242

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES HUMANAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

C E R T I F I C A :

Que MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES identi-

ficado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 33.210.518.

de Mompós. prestó sus servicios al Departamento de Bolí-

var, desde el día 27. del mes de Enero. del año del

1994., según consta en el acta de posesión Nro.

nombrado(a) mediante Decreto Nro. 09 de fecha 13 del

mes de Enero. del 1994.:

Mediante Decreto Nro. 744 de fecha 14. del mes de Julio

del 1995. le fue suprimido el cargo de

.....
.....
.....
.....

COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES

..... Código 7055 Grado 06º de la Casa de

la Cultura de Mompós, Secretaría de Educación Cultural y

Recreación.

.....
.....
.....

Cartagena, Octubre 11 de 1995.

[Handwritten signature]
FRANLIO A. BARRIOS BIELVAS
Jefe Sección.



[Handwritten mark]

243

Handwritten notes at the top left, including a circled 'A' and some illegible scribbles.

Main body of extremely faint, illegible text, possibly a list or a series of entries, spanning the middle of the page.

Handwritten notes at the bottom of the page, including a large scribble and some faint lines.



Gobernación de Bolívar

②-③

43

244

Cartagena, Octubre 12 de 1995

Señores
AGENTES DE TURNO
Gobernación de Bolívar.=

Por medio del presente les solicito el favor de concederle permiso para entrar a la señora MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 33.210.518 de Mompos, para efectos de tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada.=

Atentamente

HORACIO MELLENDEZ CORDOBA
Técnico Administrativo
Sección de Desarrollo de Personal



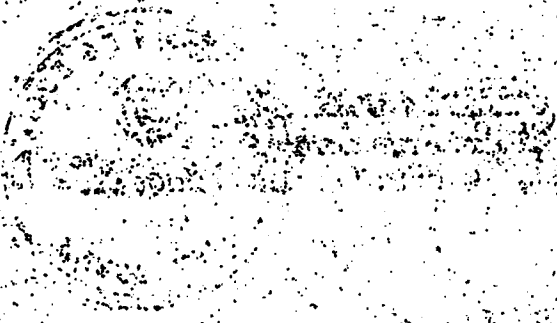
Handwritten initials or mark in the top left corner.

Gobernacion de Bolivar



245

Faint, illegible text in the middle section of the document.



Handwritten text on the right side, possibly a signature or name.



Gobernación de Bolívar

44

[Handwritten initials]

246

EL SUSCRITO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA SECCION DE
DESARROLLO DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. =

C E R T I F I C A :

Que MIRTHA E. FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES identi-
ficada con la cédula de ciudadanía no. 33.210.518 de
Mompos, prestó sus servicios al Departamento de Bolí-
var, desde el día 27 del mes de Enero de 1994. =

En el cargo de COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES
de la Casa de la Cultura de Mompos. = cargo desempeña-
do hasta el día 30 del mes de Julio de 1995. =

Durante el tiempo transcurrido del 1o. de Enero al 30
de Julio de 1995, devengó una asignación mensual de =
Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos pesos M.cte =
(\$ 194.400,00). =

Mediante Decreto Nro. 981 de fecha 12 de Septiembre de
1995, fue nombrada COORDINADOR DE BELLAS ARTES de la
Casa de la Cultura de Mompos, con una asignación men =
sual de \$ 410.400,00

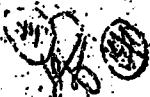
Cartagena, Octubre 12 de 1995. =

[Handwritten signature]
HORACIO MELENDEZ GORDON
Técnico Administrativo



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECC. DE APOYO LOGISTICO
DIGITALIZADO

Gobernación de Bolívar



247

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]



[Faint, illegible text on the left side]

60 45
248

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 13 dias del mes de Octubre
1995, se presentó el señor(a) MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ identi-
ficado(a) con la C.C.Nº 33.210.518 expedida en Mompós

en el DESPACHO DEL JEFE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, con el objeto de tomar posesión del

Cargo de Coordinador de Bellas Artes, de la Casa de la Cultura de Mompós C.C.Nº: 7060-12
aclarado mediante Decreto # 1001 del 12 de Septiembre/95, donde expresa la provisionalidad de cuatro meses.
Su sueldo mensual de 410.400,00 Gastos de Representación de

Provisional de cuatro meses
para el cual fue nombrado por Decreto Nº 981 de fecha
12 de Septiembre 1995. El posesionado juró en forma legal, prometiendo cumplir

fiel y legalmente los deberes propios de su cargo presentando los siguientes
documentos:

Cédula de ciudadanía Nº 33.210.518 o Cédula de Extranjería Nº
Libreta Militar Nº, Certificado del Das Nº
357903 Paz y Salvo Nº 29939 expedida por la Contraloría Departamental.

Certificado Médico del de de 199, expedido por el Fondo de
Previsión Social Departamental de Bolívar en Liquidación. Documento de Fianza
aprobada por Cédula de Empleados recibo Oficial

Nº 0914030 expedido por la Tesorería Departamental.

El posesionado manifiesta que ha eslogido libremente, como Empresa Promotora de
Salud a SEGURO SOCIAL y como Fondo Administrador de
Pensiones a SEGURO SOCIAL. Afirmo bajo la gravedad
del juramento que no se halla incurso en la causales de incompatibilidad e
inhabilidades señaladas por disposiciones constitucionales o legales, ni pesan
sobre el sanciones penales ni disciplinarias que le impidan el desempeño del
cargo.

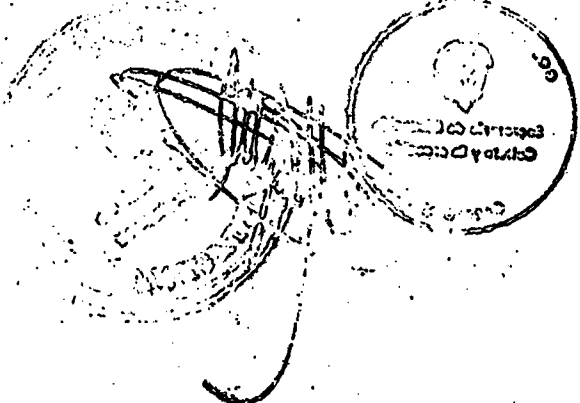
Traci Mord...
SECRETARIO DE DESPACHO

GOBERNACION
Departamento de Educación
Cultura y la creación
CARTAGO
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Dr. General de
Recursos Humanos
Vo. Bc. JEFE DIRECCION GENERAL
RECURSOS HUMANOS

EL POSESIONADO

Mirtha Florez de Gutierrez
33.210.518

249



46
18
AP

DECRETO NUMERO 20-375 DE 1996

250

Ramo de ~~SRIA DE EDUCACION Y CULTURA.~~

"Por el cual se prorroga una provisionalidad".

El Gobernador del Departamento

En uso de sus Facultades Legales

DECRETA

ARTICULO UNICO : Prorrógase por el término máximo de cuatro (04) meses el nombramiento provisional efectuado a MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES, en el cargo de COORDINADOR DE BELLAS ARTES, código 7060 grado 12, de la Casa de la Cultura de Mompos, de la Secretaría de Educación y Cultura.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Cartagena, a los

5 ENE. 1996

COPIA (Original Firmado) Miguel Navas Meisel
GOBERNADOR

MIGUEL NAVAS MEISEL
Gobernador.

Araceli Morales de Laignelet
Secretaria Educación, Cultura y
Recreación de Bolívar
FIRMADO

ARACELY MORALES LOPEZ
Secretaria de Educación
y Cultura.



251

252

UNION DE BARRIOS PROGRESIVOS

[Handwritten signature]

14 de Julio de 1995

14 de Julio de 1995

Suplido al cargo mediante Decreto No. 744 del

1995

26 1994

27

DEPARTAMENTO DE CULTURA DE BARRIOS
33.210.518-4
UNION DE BARRIOS PROGRESIVOS

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
UNION DE BARRIOS PROGRESIVOS

th

253

\$

Gobernacion de Bolivar





Gobernación de Bolívar

Handwritten initials

Handwritten initials

254

MIRTEA ELISA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES

33.210.518.-

Montos.-

1994.- 27 Enero.-

Enero.- 1994.- 09 13 Julio.-

1995. le fue suprimido el cargo, pero contomo la- borando hasta el día 30 de Julio de 1995. = =

COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES 7055 06.- Casa de la Cultura de Manpos.- Secretaría de Educación. = = = = =

Enero 9 de 1996

MANLIO A. BARRIOS BUELVAS.-

255

5x

(170) 2/11

256

DECRETO NUMERO 1206 DE 1993

Ramo de EDUCACION Y CULTURA

"Por el cual se hace un nombramiento en periodo de prueba".

El Gobernador del Departamento

En uso de sus Facultades Legales

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación de Bolívar, llamó a concurso abierto mediante convocatoria No 0311 del 22 de abril de 1993, para proveer un cargo de ~~Coor-~~
~~nador de Bellas Artes, Código 7060-12, de la Casa de la Cultura~~
~~de Mompón de la Secretarías de Educación y Cultura,~~
empleo de carrera administrativa.

Que mediante resolución No 1528 del 21 de agosto de 1993, se conformó la lista de elegibles con las personas que aprobaron el concurso arriba mencionado entre los cuales figura ~~MIRTHA FLORES CUETTEREZ DE PISERES en el primer~~
puest.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO : Nómbrase a ~~MIRTHA FLORES CUETTEREZ DE PISERES~~ identificado con la c.c. ~~33 210 518~~ en periodo de prueba en el cargo de ~~Coordinador de Bellas Artes, Código 7060-12, de la Casa de la Cultura de Mompón de la Secretaría de Educación y Cultura,~~

ARTICULO SEGUNDO : De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1222 de 1993, el periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de su posesión; el empleado será calificado al final por su jefe inmediato.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias, a los

16 OCT. 1993



(Original) Miguel Navas Meisel
GOBERNADOR
MIGUEL NAVAS MEISEL
Gobernador de Bolívar

ARACELI MORALES LOPEZ
Secretaria de Educación y Cultura.

JE

257

259

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 18 dias del mes de Octubre
de 1996, se presento el señor(a) MIRTHA FLOREZ GUTIERREZ DE P
Identificado(a) con la C.C.No. 33.210.518 expedida en

260

en Mompós (Bol), en el DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE
BOLIVAR, con el objeto de tomar posesion en el Cargo de: Coordinador de Bellas
Artes, de la Casa de la Cultura de Mompós, de la Secretaría de Educación y Cultura CODIGO:

7060-12 Con sueldo mensual de 492.480.00, Gastos de Representa-
cion de _____ para el cual fue nombrado por Decreto No. 1206

de fecha 16 de Octubre de 1.996. El posesionado juro en forma legal,
comprometiéndose a cumplir fiel y legalmente los deberes propios de su cargo,
presentando los siguientes documentos:

Cedula de Ciudadania No. 33.210.518 o Cedula de Extranjeria No. _____

Licencia Militar No. _____, Certificado del Das No. _____

Paz y Salvo No. _____ expedido por la Contraloria Departamental.

Certificado Medico del _____ de 1.996 expedido por el Fondo de
Prevision Social Departamental de Bolivar.

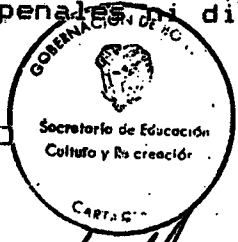
Documento de Fianza No. _____ aprobada por _____

Cedula de Empleados recibo Oficial No. _____ expedido por la
Secretaria General del Departamento.

El posesionado manifiesta que ha escogido libremente, como empresa Promotora
de Salud a _____, y como Fondo

Administrador de Pensiones a _____,
afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las causales
de incompatibilidad e inhabilidades señaladas por disposiciones constitucio-
nales o legales, ni pesan sobre el sanciones penales ni disciplinarias que le
impidan el ejercicio del cargo.

David Rojas
SECRETARIO DE DESPACHO



Mirtha Florez Gutierrez de P
EL POSESIONADO

[Signature]
god. Vo. Bo. DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
A C I A U E X E R C I O S

En la ciudad de Los Angeles de Indias, a los _____ días del mes de _____ del año _____, se reunió la Comisión de _____ con el objeto de _____

Con el fin de _____, se acordó _____, para lo cual fue nombrado por Decreto No. _____ de _____, el presentado (en forma legal) de _____, legítimamente los deberes propios de su cargo, los siguientes fundamentos:
Circunstancias No. _____ y Decretos de _____ No. _____
Núm. No. _____
Expedido por la Contraloría Departamental de México del _____ de 1998 expedido por el Fondo de Social de _____ de 2011
de _____ expedidos por _____
en _____ expedidos por _____

En consecuencia, se recomienda al Comité de _____ de _____ expedido por el Fondo de Social de _____ de 2011
de _____ expedidos por _____

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
[Firma y Sello]

ACTA DE POSESION

CBP

262

Enero

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 07 dias del mes de
de 1997, se presento el senor(a) MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ

Identificado(a) con la C.C.No. 33.210.518 Expedida en Mompox

En el DESPACHO DEL JEFE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, con el objeto de tomar posesion
del Cargo de Coordinador de Bellas Artes (Dire) de la Casa de la Cultura de Mompox,

de la Secretaria de Educacion y Cultura. CODIGO: 7060-12

con sueldo mensual de _____ Gastos de Representacion de
INCORPORADO
Para el cual fue nombrado por Decreto No. 1480

De fecha 20 de diciembre de 1996. El posesionado juro en forma legal
prometiendo cumplir fiel y legalmente los deberes propios de su cargo
presentando los siguientes documentos:

Cedula de Ciudadania No. 33.210.518 o Cedula de Extranjeria No. _____

Libreta Militar No. _____, Certificado del Das No. _____

Paz y Salvo No. _____ expedido por la Contraloria Departamental.

Certificado Medico del ___ de _____ de 1.99___ expedido por el
Fondo de Prevision Social Departamental de Boliva (En liquidacion).

Documento de Fianza No. _____ aprobada por _____

Cedula de Empleados recibo Oficial No. _____ expedido por
La Tesoreria General del Departamento.

El posesionado manifiesta que ha escogido libremente, como empresa
Promotora de Salud a _____, y como Fondo
Administrador de Pensiones a _____,
afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las
causales de incompatibilidad e inhabilidades senaladas por disposiciones
constitucionales o legales, ni pesan sobre el sanciones penales ni
disciplinarias que le impidan el ejercicio del cargo.

Araceli Morales de Linares
Secretaria de Educacion y Cultura

Araceli Morales de Linares
ORIGINAL FIRMADO
SECRETARIO DE DESPACHO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

EL POSESIONADO *Mirtha Florez de Gutierrez*
33.210.518

/vi/posesionado.sec

CF I-20/97
10.35 c.m.

263

GOBERNACION DE BOLIVAR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

98
SC

264

(6)
df

Cartagena ,21 de enero de 1997

Senor (a)
MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ
Presente

Comunico a Usted, que mediante Decreto No. 1480 del 20 de diciembre
de 1996, ha sido ~~nombrado~~ **INCORPORADO** en el cargo de Coordinador de Bellas Artes (Dire),
Código 7060-12, de la Casa de la Cultura de Mompox, de la Secretaría de Educación y
Cultura.

Con una asignacion mensual de \$ _____ Gastos de
Representacion \$ _____.

A partir de la fecha tiene diez (10) dias para aceptar el cargo el
cual debe comunicar por escrito a esta oficina y diez (10) dias para tomar
posesion.

Si acepta sirvase posesionarse llenando los siguientes requisitos.

- 1.- DILIGENCIAR FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS.
- 2.- DOS FOTOS 3 x 4 Y EL TIPO DE SANGRE.
- 3.- DECLARACION BAJO JURAMENTO DE BIENES Y RENTAS.
- 4.- AFILIACION A CUALQUIER E.P.S.
- 5.- AFILIACION A CUALQUIER FONDO DE PENSION.
- 6.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

Atentamente,

JHONNY BAGROS MORRIS
Jefe Seccion Nomina y Prestaciones Sociales

/tx/ Nombrado

Recibido
24-1-97
[Signature]

df 2-20/98
10:35 am

265

100

54

57

266

GOBERNACION DE BOLIVAR

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE DESARROLLO DE PERSONAL - DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES identificado con la cédula de ciudadanía N°. 33.210.518.----- de Mompos.----- presta sus servicios al Departamento de Bolívar desde el día 13. del mes de Octubre. = = = de 19 95)

En la actualidad se desempeña como Coordinador de Bellas Artes Código 060 Grado 12 Sección Casa de la Cultura de Mompos. = División Cultura. =

Secretaría Educación y Cultura. =-----

Asignación mensual de \$ 26.40.-

Cartagena de Indias, Marzo 11 del 1997


MANLIO A. BARRIOS BUEVAS
Jefe Sección



Elaborado por Horacio MC

46

267



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

SOLICITUD DE INSCRIPCION
EN CARRERA ADMINISTRATIVA

Decreto 1222 de 1993

Fecha

02	07	97
----	----	----

Entidad Gobernación de Bolívar
Municipio Catayana Departamento Bolívar

PRIMER APELLIDO Florez SEGUNDO APELLIDO de Pinoges NOMBRES Artha
Cédula de ciudadanía No. 38210518 de Rompón Sexo: M F
Lugar de nacimiento Rompón Fecha

27	01	51
----	----	----

Nivel educativo: Primaria Secundaria Tecnológica Profesional Postgrado Otros
Profesión _____

Convocatoria No. 0311 Fecha

22	04	96
----	----	----

Para el cargo de Coordinador de Bolívar At. Código 7060 Grado 12
Entidad Casa de la Cultura de Rompón - Educación
Resolución lista de elegibles No. 1528 Fecha

16	10	96
----	----	----

Puesto ocupado en la lista de elegibles al momento del nombramiento 01
Decreto nombramiento en periodo de prueba No. 1206 Fecha

16	10	96
----	----	----

Para el cargo de Coordinador de Bolívar At. Código 7060 Grado 12
Dependencia Casa de la Cultura de Rompón - Educación
Acta de posesión No.

--	--	--

 Fecha

18	10	96
----	----	----

Calificación de servicios:
Fecha

16	06	97
----	----	----

 Puntaje 850 Satisfactoria No satisfactoria

El Jefe de Personal (o quien haga sus veces) José Antonio Quintana de la entidad arriba mencionada, hace constar que la información consignada en este formulario es cierta. (La falsedad en la misma será causal de destitución, Numeral 24, artículo 15, Ley 1712 de 1984) sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que contempla el Código Penal.
Fecha

02	07	97
----	----	----

La presente solicitud deberá enviarse a la respectiva Comisión del Servicio Civil.

268

269



D-3

**EVALUACION DEL DESEMPEÑO
TECNICO ASISTENCIAL
SIN PERSONAL A CARGO**

56

INFORMACION GENERAL

Entidad: _____ Lugar: _____

EVALUADO
 Nombres: MIRIAM FLORES GUTIERRES DE PINERES Apellidos: _____ C.C.: _____
 Dependencia: _____
 Cargo: _____

EVALUADOR
 Nombres: PHILIPPO DEL CARMEN FIGUEROA PASTENNA Apellidos: _____ C.C.: 33.134.369
 Cargo: JEFE DE DIVISION

270

CLASE DE EVALUACION

EVALUACION PARCIAL **EVALUACION DEFINITIVA**

Cambio de empleo Anual
 Cambio de jefe Extraordinaria
 Período de prueba

INSTRUCCIONES

Teniendo en cuenta el nivel alcanzado de los objetivos concertados y la evaluación semestral, califique los indicadores determinados para cada área:

- Lea detenidamente la definición de cada indicador.
- Determine el grado que refleje con mayor proximidad el desempeño del empleado.
- Marque con una X el grado de valoración escogido y escriba la cantidad correspondiente en la columna PUNTOS.
- Sume la cantidad asignada a cada uno de los factores. El puntaje obtenido será la calificación de la evaluación del desempeño.

GRADOS DE VALORACION

La valoración de los indicadores se hará con base en los siguientes grados:

POR ENCIMA: Durante el período el indicador se presenta de manera tal que supera ampliamente los patrones y niveles establecidos.

ADECUADO: Durante el período el indicador se presenta en los niveles y patrones establecidos.

POR DEBAJO: durante el período el indicador se presenta de forma tal que no alcanza los niveles y patrones establecidos. Requiere aplicar esfuerzos para satisfacer las exigencias mínimas del empleo.

MUY POR DEBAJO: Durante el período el indicador no se presenta o su presencia dista mucho de los niveles y patrones establecidos.

INTERPRETACION DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tienen en cuenta los siguientes grados:

SOBRESALIENTE: de 884 a 1000 puntos. **SUPERIOR:** de 767 a 883 puntos. **ADECUADO:** de 650 a 766 puntos. **INSATISFACTORIO:** de 100 a 649 puntos.

PERIODO EVALUADO: Desde Día 18 Mes 10 Año 96 Hasta Día 18 Mes 02 Año 97

INDICADORES DE GESTION

AREAS	DESCRIPCION Y PESO DE FACTORES	NIVEL DE EJECUCION				PUNTOS
		M. P. D.	P. D.	ADEC.	P. ENC.	
PRODUCTIVIDAD	UTILIZACION DE RECURSOS: Forma como emplea los equipos y elementos dispuestos para el desempeño de sus funciones.	14	49	91	140	90
	CALIDAD: Realiza sus trabajos de acuerdo con los requerimientos de sus clientes en términos de contenido, exactitud, presentación y atención.	12	42	78	120	95
	OPORTUNIDAD: Entrega los trabajos de acuerdo con la programación previamente establecida.	10	35	65	100	90
	RESPONSABILIDAD: Realiza las funciones y deberes propios del cargo sin que requiera supervisión y control permanentes y asumiendo las consecuencias que se derivan de su trabajo.	8	28	52	80	70
	CANTIDAD: Relación cuantitativa entre las tareas, actividades y trabajos realizados y los asignados.	8	28	52	80	75
	CONOCIMIENTO DEL TRABAJO: Aplica las destrezas y los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades y funciones del empleo.	8	28	52	80	70
SUBTOTAL					490	

60%

271

AREAS	DESCRIPCION Y PESO DE FACTORES	NIVEL DE EJECUCION				PUNTOS
		M. P. D.	P. D.	ADEC.	P. ENC.	
CONDUCTA LABORAL 40%	COMPROMISO INSTITUCIONAL: Asume y transmite el conjunto de valores organizacionales. En su comportamiento y actitudes demuestra sentido de pertenencia a la entidad.	8	28	52	80	75
	RELACIONES INTERPERSONALES: Establece y mantiene comunicación con usuarios, superiores, compañeros y colaboradores propiciando un ambiente laboral de cordialidad y respeto.	8	28	52	80	80
	INICIATIVA: Resuelve los imprevistos de su trabajo y mejora los procedimientos.	8	28	52	80	60
	CONFIABILIDAD: Genera credibilidad y confianza frente al manejo de la información y en la ejecución de actividades.	6	21	39	60	50
	COLABORACION: Cooperar con los compañeros en las labores de la dependencia y de la entidad.	6	21	39	60	55
	ATENCION AL USUARIO: Demuestra efectividad ante la demanda de un servicio o producto.	4	14	26	40	40
	SUBTOTAL					360

M.P.D. (Muy por debajo) P.D. (Por debajo) ADEC. (Adecuado) P.ENC. (Por encima)

PUNTAJE DEFINITIVO **850**

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO

PUNTOS FUERTES:

- _____
- _____

PUNTOS DEBILES:

- _____
- _____

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO:

- _____
- _____

RESULTADO

EVALUACION DEFINITIVA

CALIFICACION **850** SATISFACTORIA INSATISFACTORIA

Firma del evaluador *Sirleidy Figueroa P.* Ciudad y fecha *Guaya. Junio 16/97*

El resultado de la evaluación por cambio de jefe inmediato o de empleo, será comunicado al empleado y no será susceptible de recurso.

NOTIFICACION

Contra esta calificación procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, interpuestos ante el evaluador dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación. Los recursos deben presentarse por escrito, personalmente o mediante apoderado, exponiendo los motivos de inconformidad.

Firma del evaluado *[Firma]* Ciudad y fecha *Guaya 16-1997*

RECURSOS

Interpuso Recurso de Reposición

Interpuso Recurso de Apelación.



Gobernación de Bolívar

Sección de Desarrollo de Personal

57
272

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de servicios de MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE
PIÑERES. C.C. No. 33.210.518. de MOMPOS.
como COORDINADOR DE BELLAS ARTES. Código 7060. Grado 12.
Sección CASA DE LA CULTURA DE MOMPOS.
División CULTURA.
Secretaría EDUCACION Y CULTURA.

No hay constancia de que haya disfrutado o le hayan sido compensadas, las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado al servicio del Departamento de Bolívar en el tiempo comprendido:

Del 13. del mes de OCTUBRE. de 1995. al 12. del mes de OCTUBRE. de 1997.

Asignación Mensual de \$ _____

NOTA:

Cartagena de Indias, Diciembre 2 del 1997.-

MANLIO BARRIOS BUELVAS
Jefe de Sección.

SECRETARIA DE BOLIVAR
CENTRO DE APOYO LOGISTICO
DIGITALIZADO

273

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE BOLIVAR

RESOLUCION No. 493 . . . DE 19.

(SERIA. DE EDUCACION)

" por el cual se conceden vacaciones "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

- a) Que MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES, Código 7060 Gradol2 Coordinador de Bellas Artes Casa de La Cultura de Mompos, Secretaría de Educación, Ha solicitado le sean concedidas las vacaciones a que tiene derecho por haber prestado sus servicios en el tiempo comprendido del 13 de octubre de 19 95 al 12 de octubre de 19 97,
- b) Que revisada la hoja de vida, se constató que no existe resolución alguna concediéndole vacaciones en el tiempo solicitado, de acuerdo a certificación anexa expedida por el jefe de Desarrollo de Personal.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Concédense TREINTA (30) días hábiles de vacaciones remuneradas a MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES, C-7060 G-12 Coordinador de Bellas Artes Casa de la Cultura de Mompos, Sria. de Educación, por haber prestado sus servicios al Departamento en el tiempo comprendido del 13 de octubre de 19 95 al 12 de octubre de 1997,

PARAGRAFO: Las vacaciones concedidas en el artículo anterior empezarán a regir a partir de 10 de diciembre de 1997 al 23 de enero de 1998,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 09 DIC 1997


JOSE MARIACA QUINTANA
DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS


ALFONSO PEDRO TRUJILLO VELEZ
SECRETARIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

05-12/97.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE BOLIVAR

RESOLUCION No. DE 19

275

"por el cual se conceden asociaciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

que el artículo 100 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado garantiza el desarrollo de las actividades económicas y sociales de los habitantes del territorio, en particular de las zonas rurales y de las comunidades indígenas;

que el artículo 101 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado garantiza el desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas de los habitantes del territorio;

RESUELVO

que se conceda a las comunidades indígenas de la zona rural del municipio de San Carlos, departamento de Bolívar, el reconocimiento de personería jurídica de derecho público para el desarrollo de sus actividades económicas, culturales, deportivas y recreativas;

que se declare de utilidad pública el territorio que comprende el lote No. 10 del lote No. 10 de la finca No. 10 del municipio de San Carlos, departamento de Bolívar, para el desarrollo de las actividades económicas, culturales, deportivas y recreativas;

que se declare de utilidad pública el territorio que comprende el lote No. 10 del lote No. 10 de la finca No. 10 del municipio de San Carlos, departamento de Bolívar, para el desarrollo de las actividades económicas, culturales, deportivas y recreativas;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

02-1971

59
52



Gobernación de Bolívar

SECRETARÍA DEL TALENTO HUMANO

Handwritten initials

276

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 8 días del mes de OCTUBRE de 1.998, se presentó en el Despacho de la SECRETARÍA DEL TALENTO HUMANO, el Señor(a): MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ, identificado(a) con la C.C. N° 33.210.518, con el objeto de tomar posesión del cargo de COORD. DE BELLAS ARTES, Código 7060 GRADO 12, con una asignación básica mensual de \$ 685.729.15 y Gastos de Representación de \$ * * * * *, para el cual fue INCORPORADO por DECRETO No 1021 de Fecha 7 del mes de OCTUBRE de 1.998,

El Posesionado juro en forma legal, prometiendo cumplir fiel y legalmente los deberes propios de su cargo.

Handwritten signature
SECRETARIO DE DESPACHO

Handwritten signature
EL POSESIONADO



Gobernación de Bolívar

Mompox, Nov. 6/98

(67)
df.

60
278

Doctor

Alfonso Pedro Trujillo
Jefe de Talento Humano
Cartagena

Estimado doctor:

Por medio de la presente, sírvase concederme las
vacaciones correspondientes al periodo del 13 de Octubre
de 1.997 al 13 de octubre de 1.998.

Agradeciendo la atención prestada.
Cordialmente.

Mirtha E. Florez de Gutiérrez de Pineros
Coordinadora Casa de la Cultura de Mompox.

— 0 — 0 — 0 — 0 —

Por medio de la presente, sírvase concederme las
vacaciones suplidas en los periodos sigts:

Nov. 12-96 a Nov. 12-98; o sea 2 vaca-
ciones.

Atte:

Encaris Facio Lince de Ospino.

c. c. # 26.884.426 Su Jenor (Magd).



Gobernación de Bolívar
SECCION DESARROLLO DE PERSONAL

bb
dw

60
280

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de servicios de MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑEREZ.

Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33.210.518 expedida en Mompos

Como: COORDINADOR DE BELLAS ARTES, Código 7060 Grado 12

Secretaría: SECRETARIA DEL TALENTO HUMANO

No hay constancia de que haya disfrutado o le hayan sido compensadas, las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado al servicio del Departamento de Bolívar en el tiempo comprendido:

Desde el día 13 del mes de OCTUBRE de 1.997 al día 12 del mes de OCTUBRE de 1.998

Asignación Mensual de \$- - - - -

NOTA :

Cartagena de Indias, Noviembre 26 de 1.998

JHONNY BARROS MORRIS
Profesional Especializado

Elaboró : Carlos

GOBERNACION DE BOLIVAR

Resolución No. ~~0084~~ (15) ⁶⁶
(SRIA. DEL TALENTO HUMANO.

282

EL SECRETARIO DEL TALENO HUMANO

En uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 1032 del 7 de Octubre de 1998, y

CONSIDERANDO

QUE MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERIZ, Coordinador de Bellas Artes, Código 7060 Grado 12, Secretaría del Talento Humano, Ha solicitado le sean concedidas las vacaciones a que tiene derecho por haber prestado sus servicios en el tiempo comprendido del 13 de octubre de 19 97 al 12 de octubre de 19 98,

Que revisada la hoja de vida, se constató que no existe resolución alguna concediéndole vacaciones en el tiempo solicitado, de acuerdo a certificación anexa expedida por el Profesional Especializado de la Secretaría del Talento Humano.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Concedanse QUINCE (15) días hábiles de vacaciones remuneradas a MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERIZ, Coordinador de Bellas Artes, Código 7060 Grado 12, Secretaría del Talento Humano,

Por haber prestado sus servicios al Departamento en el tiempo comprendido del 13 de octubre de 19 97 al 12 de octubre de 19 98,

PARAGRAFO: Las vacaciones concedidas en el artículo anterior empezarán a regir a partir de 10 al 31 de diciembre de 1998,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Cartagena de Indias, a los 03 DIC 1998

Rosmery Olier Puello
Original Firmado

ROSEMERY OLIER PUELLO
SECRETARIO DEL TALENTO HUMANO

rp.-
2-12-98.

H#B&Kp()+*--/0123456789:;<?@ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ[\]^_`abdefghijklmno



Gobernación de Bolívar
SECRETARIA DEL TALENTO HUMANO

63
284

(Handwritten initials)

EL TECNICO DE LA SECRETARIA DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33.210.518 de mompos

Como: COORDINADOR DE BELLAS ARTES Código 7060 Grado 12

Sección: Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura, asignada a la Secretaría del Talento Humano, se pudo constatar:

Que no hay constancia de que haya disfrutado o le hayan sido compensadas, las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado al servicio del Departamento de Bolívar en el tiempo comprendido:

Desde el día 13 del mes de Octubre de 1.998 al día 12 del mes de Octubre de 1.999

Asignación Mensual de \$ - - - - -

NOTA:

Cartagena de Indias, Noviembre 4 de 1.999

~~CARDOSO ADRIAN ROMERO~~
CARLOS ARRIETA ROMERO
Técnico.

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DEL TALENTO HUMANO

Resolución No. **0249**

Por medio de la cual se reconoce el disfrute de unas vacaciones

EL SECRETARIO DEL TALENTO HUMANO

En uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 1032 del 7 de Octubre de 1998, y

CONSIDERANDO

Que MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES, Coordinador de Bellas Artes Código 7060 Grado 12 Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura, Ha solicitado le sean concedidas las vacaciones a que tiene derecho por haber prestado sus servicios en el tiempo comprendido del 13 de Octubre de 1998 al 12 de Octubre de 1999,

Que revisada la hoja de vida, se constató que no existe resolución alguna concediéndole vacaciones en el tiempo solicitado, de acuerdo a certificación anexa expedida por el Técnico de la Secretaría del Talento Humano.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Concédanse (15) días hábiles de vacaciones remuneradas a MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES, Coordinador de Bellas Artes Código 7060 Grado 12 Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura y por haber prestado sus servicios al Departamento en el tiempo comprendido del 13 de Octubre de 1998, al 12 de Octubre de 1999;

PARAGRAFO: Las vacaciones concedidas en el artículo anterior empezarán a regir a partir de del 16 de Noviembre al 6 de Diciembre de 1999.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Cartagena de Indias, a los

10 NOV. 1999


SECRETARIO DEL TALENTO HUMANO

rp.-

287

Q A S O

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE

IN SENATE
JANUARY 10, 1951

CONFIDENTIAL
SUBJECT: [Illegible]

CONFIDENTIAL



GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaría del Talento Humano

65

288

(33)
R

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DE LA SECRETARIA DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33.210.518 de Mompos

Como: COORDINADOR DE BELLAS ARTES Código 7060 Grado 12

Sección: Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura, adscrita a la Secretaría del Talento Humano, se pudo constatar:

Que no hay constancia de que haya disfrutado o le hayan sido compensadas, las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado al servicio del Departamento de Bolívar en el tiempo comprendido:

Desde el día 13 del mes de Octubre de 1.999 al día 12 del mes, de Octubre de 2.000.

NOTA:

Cartagena de Indias, 23 de Noviembre de 2000.


CARLOS ARRIETA ROMERO
Profesional Universitario(e)

289



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the upper and middle portions of the page.

66

290

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Resolución No. **0336**

Por medio de la cual se reconoce el disfrute de unas vacaciones

EL SECRETARIO DEL TALENTO HUMANO

En uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 1032 del 7 de Octubre de 1998, y

C O N S I D E R A N D O

Que **MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES**, Coordinador de Bellas Artes Código 7060 Grado 12 Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura, adscrita a la ~~Secretaría del Talento Humano~~ ^{Secretaría de Educación y Cultura} ha solicitado le sean concedidas las vacaciones a que tiene derecho por haber prestado sus servicios en el tiempo comprendido del 13 de Octubre de 1999 al 12 de Octubre del 2000.

Que revisada la hoja de vida, se constató que no existe resolución alguna concediéndole vacaciones en el tiempo solicitado, de acuerdo a certificación anexa expedida por el Técnico de la Secretaría del Talento Humano.

Que en virtud de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Concédanse **QUINCE (15)** días hábiles de vacaciones remuneradas a **MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES**, Coordinador de Bellas Artes Código 7060 Grado 12 Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura, ~~Por haber prestado sus servicios al Departamento en el~~ tiempo comprendido del 13 de Octubre de 1999 al 12 de Octubre de 2000.

PARA GRAFO: Las vacaciones concedidas en el artículo anterior empezarán a regir a partir de 07 al 29 de Diciembre de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Cartagena de Indias, a los

28 NOV. 2000

SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

rp.-

Mompox, 10 de abril de 2001

Doctora
OMAIRA SANCHEZ TORRES
Secretaria Talentos Humanos
Gobernación de Bolívar
Cartagena

Cordial saludo:

Informo que mediante resolución No.0336, debí disfrutar de mis vacaciones desde el 7 de Diciembre hasta el 29 de Diciembre/00, pero debido a inconvenientes presentados en la Oficina, no pude ausentarme en dicho tiempo.

Para los fines pertinentes comunico a Usted que he decidido disfrutar de ellas a partir del 18 de Abril al 9 de Mayo del año en curso.

En mi reemplazo entrará la Sra. Semida Iglesias Sanchez – Relacionista.

Cordialmente,

Mirtha Florez de GTZ de Piñeres
MIRTHA FLOREZ DE GTZ DE PIÑERES
CC. 33.210.518 de Mompox
Coordinadora Casa de la Cultura Mompox

GOBERNACION DE BOLIVAR

FECHA: 19 ABR 2001

DIRECCION: _____

H. a. 12:10 P.H.

RECIBIDO POR: Reg. real

cc. Sra. Semida Iglesias S. – Relacionista Casa de La Cultura Mompox

10-23-01
Reg. real

293


Mompós enero 15 de 2002

Señor
TECNICO OFICINA TALENTO HUMANO
Gobernación de Bolívar
Cartagena.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le solicito comedidamente, me conceda mis vacaciones correspondiente al período del 13 de octubre de 2000 al 12 de octubre de 2001. Dejando encargada a la señora Semida Iglesias Sanchez Relacionista.

Agradeciendole, atentamente.


MIRTHA FLOREZ DE GTZ DE PIÑERES
Coordinadora Casa de la Cultura

OK!
ABRIL

68

OK

294

CASA ev. MOMPON

295



GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaría del Talento Humano

69
296
A

EL TECNICO DE LA SECRETARIA DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33.210.518 de Mompos quien labora en el cargo de COORDINADOR DE BELLAS ARTES Código 7060 Grado 12, asignado a la Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura, adscrita a la Secretaría del Talento Humano, se pudo constatar:

Que no hay constancia de que haya disfrutado o le hayan sido compensadas las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado al servicio del Departamento de Bolívar durante el tiempo comprendido desde el día 13 del mes de Octubre de 2.000 al día 12 del mes de Octubre de 2.001

NOTA:

Cartagena de Indias 22 de Enero de 2.002


CESAR ROJAS ESPINOSA
Técnico

70
61
298

(78)
4

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Resolución No. **0052**

Por medio de la cual se reconoce el disfrute de unas vacaciones

EL SECRETARIO DEL TALENTO HUMANO

En uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 1032 del 7 de Octubre de 1998, y

C O N S I D E R A N D O

Que **MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES**, Coordinador de Bellas Artes Código 7060 - Grado 12, asignado a la Secretaría de Educación y Cultura, adscrito a la Secretaría Talento Humano,

Ha solicitado le sean concedidas las vacaciones a que tiene derecho por haber prestado sus servicios en el tiempo comprendido del 13 de Octubre de 2000 al 12 de Octubre del 2001,

Que revisada la hoja de vida, se constató que no existe resolución alguna concediéndole vacaciones en el tiempo solicitado, de acuerdo a certificación anexa expedida por el Técnico de la Secretaría del Talento Humano.

Que en virtud de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Concédanse **QUINCE (15)** () días hábiles de vacaciones remuneradas a **MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES**, Coordinador de Bellas Artes Código 7060 Grado 12, asignado a la Secretaría de Educación y Cultura, - adscrito a la Secretaría de Talento Humano,

Por haber prestado sus servicios al Departamento en el tiempo comprendido del 13 de Octubre de 2000 al 12 de Octubre de 2001.

P A R A G R A F O: Las vacaciones concedidas en el artículo anterior empezarán a regir a partir de del 28 de enero al 15 de febrero de 2002.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los

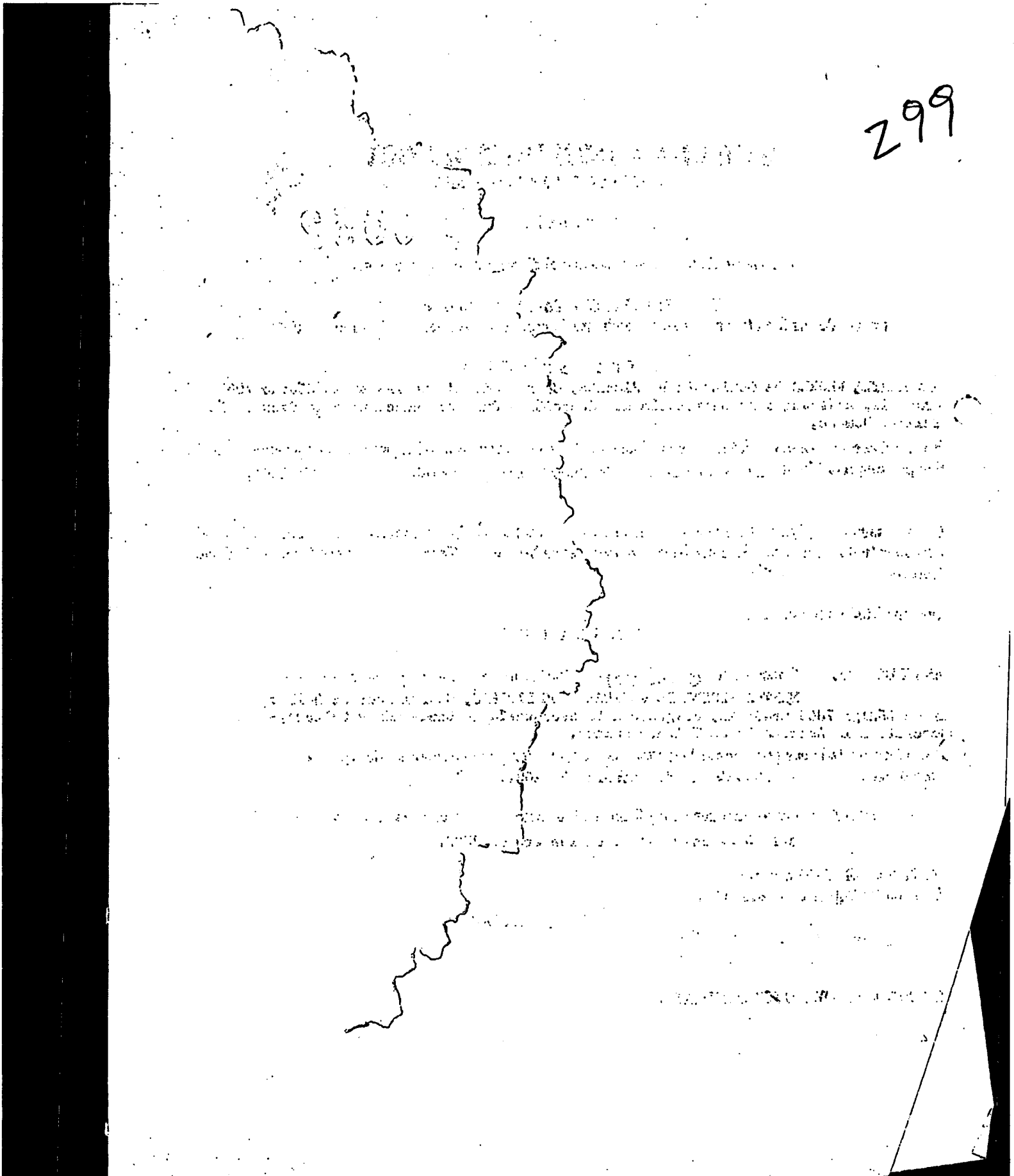
(Copia) Original Firmado
Ferdinando Barate...

SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

Roguel

23 ENE. 2002

299



Mompox. 30 de Marzo de 2002.

Doctora
MORAIMA FACIOLINCE PIÑERES
Coordinadora Área de Cultura
Gobernación de Bolívar
Cartagena

Cordial saludo:

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución No. 0052, debí disfrutar de mis vacaciones a partir de 25 de enero al 15 de febrero, pero debido a que en esa fecha se organizaba el taller de teatro que inició del 15 de febrero al 17 de marzo, dejando como resultado el montaje teatral "PAREJA ABIERTA (casi de par en par)" de Darío Fó, presentada al público los días 13, 14 y 16 del mismo mes en el salón de actos del Colegio Sagrado de Jesús, me fue imposible ausentarme de la dirección de la casa de la Cultura, ya que la Institución era la patrocinadora de dicho evento.

Por lo anterior comunico a Usted que he decidido disfrutar de ellas a partir del 3 al 24 de mayo del año en curso. En mi remplazó estará la Señora SEMIDA IGLESIAS SÁNCHEZ - Relacionista.

Cordialmente,


MIRTHA FLOREZ DE GTZ DE PINERES
Coordinadora Casa de la Cultura



Dr. H. V. G. 21/05/02
2:50 p.m.

71

300

(79)
R



GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaría del Talento Humano

20
dr

302

EL TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que revisada la hoja de vida que reposa en esta Dependencia de MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33,210,518 expedida en Mompos, quien labora en el cargo de COORDINADOR DE BELLAS ARTES, Código 7060 Grado 12, Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura, adscrita a la secretaria de Talento Humano, se pudo constatar:

Que no hay constancia de que haya disfrutado o le hayan sido compensadas las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado al servicio del Departamento de Bolívar durante el tiempo comprendido desde el día 13 del mes de Octubre de 2001 al día 12 del mes de Octubre de 2.003.

NOTA:

Cartagena de Indias, Octubre 23 de 2.003

~~CARLOS ARRIETA ROMERO~~
CARLOS ARRIETA ROMERO
Técnico

303

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

73

304

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DEL TALENTO HUMANO

Resolución No.

Por medio de la cual se reconoce el disfrute de unas vacaciones

EL SECRETARIO DEL TALENTO HUMANO

En uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 1032 del 7 de Octubre de 1998, y

CONSIDERANDO

Que MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES, Coordinador de Bellas Artes, Código 7060 - Grado 12, Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura,

Ha solicitado le sean concedidas las vacaciones a que tiene derecho por haber prestado sus servicios en el tiempo comprendido del 13 de Octubre de 2001 al 12 de Octubre de 2003,

Que revisada la hoja de vida, se constató que no existe resolución alguna concediéndole vacaciones en el tiempo solicitado, de acuerdo a certificación anexa expedida por el Técnico de la Secretaría del Talento Humano.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Concédanse TREINTA (30) días hábiles de vacaciones a

MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PINERES, Coordinador de Bellas Artes, Código 7060 Grado 12, Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura,

Por haber prestado sus servicios al Departamento en el tiempo comprendido del 13 de Octubre de 2001 al 12 de Octubre de 2003,

PARA GRAFO: Las vacaciones concedidas en el artículo anterior empezarán a regir a partir del del 09 de Diciembre de 2003, al 22 de Enero de 2004,

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Cartagena de Indias, a los

03 DIC. 2003


SECRETARIO DEL TALENTO HUMANO,

Ry cel

305

20

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

[Handwritten signature]

Mompós, noviembre 5 de 200

Doctor
FABIAN OCHOA
Secretaria Talento Humano
Gobernación de Bolívar

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitarle comedidamente, se sirva autorizar a quien le corresponda, me conceda mis vacaciones a las que tengo derecho como funcionaria de la Gobernación de Bolívar, correspondiente al periodo del 13 de Octubre del 2003 al 12 de octubre del 2004.

Atentamente.


MIRTHA FLOREZ DE GTZ DE PINERES
Coordinadora Casa de la Cultura de Mompós

74

306

18

6



GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaría del Talento Humano

30
22

75
14
308

EL TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida que reposa en esta Dependencia de MIRTHA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33,210,518 expedida en Mompos, quien labora en el cargo de COORDINADOR DE BELLAS ARTES, Código 7060 Grado 12, Asignada a la Secretaría de Educación y Cultura, adscrita a la secretaria de Talento Humano, se pudo constatar:

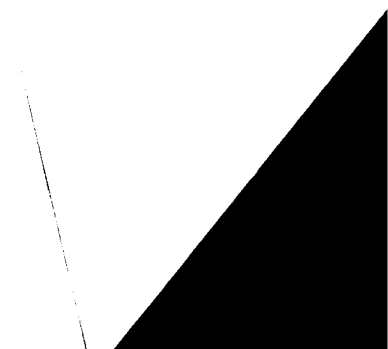
Que no hay constancia de que haya disfrutado o le hayan sido compensadas las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado al servicio del Departamento de Bolívar durante el tiempo comprendido desde el día 13 del mes de Octubre de 2.003 al día 12 del mes de Octubre de 2.004

NOTA:

Cartagena de Indias, Noviembre 18 de 2.004


DUVIS TORANZO REINEL
Técnico

309



EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO DE
VINCULACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA DIRECCION
ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisada la información de las historias laborales que se encuentra en esta Dependencia pagado con Recursos Propios, se pudo constatar que la Señora MIRTHA ELISA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑEREZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 33.210.518, presto sus servicios a la Gobernación en los siguientes empleos

COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES, Código 7055 Grado 06, Nombrada mediante decreto 09 del 13 de enero de 1994, posesionada el 27 de enero de 1994, hasta que suprimido el cargo mediante decreto 744 del 14 de julio de 1995 y se le cancelo hasta el 30 de julio de 1995.

COORDINADOR DE BELLAS ARTES, Código 7060 Grado 12, Nombrada mediante decreto 981 del 12 de Septiembre de 1995, posesionada el 13 de Octubre de 1995, hasta el 31 de Diciembre de 2002, cuando fue asumida por la Nómina de la Secretaria de Educación financiada con recursos del Sistema General de Participaciones a partir del 1 de enero de 2003.

Dado en Cartagena a los 21 días del mes de Diciembre de 2015.


MIGUEL QUEZADA AMOR
Profesional Especializado

Coordinador Grupo de Vinculación y Administración de Personal

311

162



Bolívar Granador
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Cartagena de Indias D.T y C,

DATH-CGVDP- 20-08-2013

1190

Doctor:
JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Líder UNAL
Secretaria de Educación Departamental de Bolívar

Cordial saludo,


Informo a usted que la señora MIRTHA ELISA FLOREZ DE GUTIERREZ DE PIÑERES, identificada con cedula de ciudadanía 33.210.518, a través de su apoderada LILIANA BALDIRIS ALEMAN, instauro una Acción de Tutela en contra de la Gobernación de Bolívar por no haberse liquidado sus prestaciones sociales definitivas desde la fecha real de su vinculación, la cual es 13 de octubre de 1995, sin embargo, en la Resolución 0329 del 11 de octubre de 2012, se le indica como fecha de vinculación enero 7 de 1997.

Como quiera que la citada ex funcionaria era del régimen retroactivo, existe una diferencia a su favor tomando la liquidación con su fecha real, la cual asciende a la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CTVOS., (\$3.369.539,82), de acuerdo con la liquidación anexa revisada por el técnico Luis Castillo.

Teniendo en cuenta lo anterior, remito a usted dicha liquidación y demás soportes con el fin se realicen los tramites presupuestales pertinentes para acceder a dicho pago.

Anexo 135 folios.

Atentamente,



KELLY DAYANNI FUENMAYOR DIAGO
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Miguel Quezada Amor/Coord. Unidad Admón. de Personal
Elaboró: Nazly de Arco R.



1